



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

■ **ASOCIACIÓN LAS
ENCINAS**

■ **Ejercicio 2.021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la ASOCIACION LAS ENCINAS, por encargo de su Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la ASOCIACION LAS ENCINAS, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos ABREVIADOS) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos, en adelante cuentas anuales, adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresemos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones de explotación y donaciones.

Descripción La Asociación realiza varias actividades de integración de personas con minusvalías, organiza actividades para sus usuarios, etc... para desarrollar todas sus actividades recibe subvenciones de entidades publicas y privadas, tanto de explotación como de capital de importe relevante. Esta área, en consecuencia, la hemos considerado como susceptible de riesgos más significativos, debido a los importes relevantes involucrados.

Respuesta del auditor Los procedimientos de revisión del epígrafe anterior incluyeron al cierre del ejercicio, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de subvenciones, la verificación de sus adjudicaciones o aprobación de éstas, asimismo, hemos comprobado el correcto reflejo en cuentas anuales en el periodo apropiado.

Este riesgo ha sido tratado en el contexto de la auditoría de cuentas anuales realizado en su conjunto y en la formación de la opinión del auditor.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la situación de empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

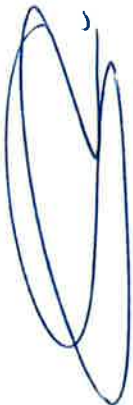


Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

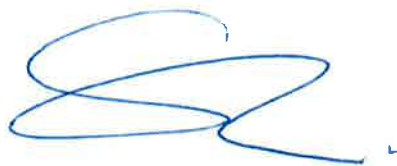


Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Albacete, 6 de junio de 2022

ADN Audimanha, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el nº S-0725)



María Socorro Ruíz García

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el nº 23.451)

ASOCIACIÓN LAS ENCINAS

BALANCE DE SITUACIÓN ESFL ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021

| ACTIVO | NOTAS | Ejercicio 2.021 | Ejercicio 2.020 | PASIVO | NOTAS | Ejercicio 2.021 | Ejercicio 2.020 |
|--|-------|---------------------|---------------------|---|----------|---------------------|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 1.565.715,94 | 1.447.301,05 | A) PATRIMONIO NETO | | 2.198.456,08 | 2.067.410,82 |
| I. Inmovilizado intangible | 4, 5 | 27.846,85 | 29.356,45 | A.1) FONDOS PROPIOS | 10 | 1.870.608,48 | 1.845.532,45 |
| II. Inmovilizado material | 4, 5 | 1.436.518,37 | 1.317.643,88 | III.- Excedente de ejercicios anteriores | 2, 3 | 1.845.532,45 | 1.767.947,16 |
| V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas | | 94.989,94 | 94.989,94 | IV.-Excedente del ejercicio | 3 | 25.076,03 | 77.585,29 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | | 6.360,78 | 5.310,78 | A.3) SUBV. DONAC. Y LEGADOS RECIB. | 13 | 327.847,60 | 221.878,17 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 727.546,13 | 681.979,92 | B) PASIVO NO CORRIENTE | | 0,00 | 0,00 |
| I. Existencias | | 4.500,41 | 0,00 | II. Deudas a largo plazo | 9 | 0,00 | 0,00 |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 6 | 31.708,05 | 30.574,06 | C) PASIVO CORRIENTE | | 94.605,99 | 61.870,35 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 8, 11 | 96.229,65 | 48.588,00 | II. Deudas a corto plazo | 9 | 2.395,00 | 0,00 |
| V. Inversiones financieras a c/p | 8 | 40.771,00 | 40.693,98 | 1. Deudas con entidades de crédito | | 2.395,00 | 0,00 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 8 | 554.337,02 | 562.123,88 | III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo | 1, 9, 16 | 26.770,38 | 8.001,21 |
| | | | | V. Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar | 9, 11 | 65.640,61 | 53.869,14 |
| | | | | 2.-Otros acreedores | | 65.640,61 | 53.869,14 |
| TOTAL ACTIVO | | 2.293.262,07 | 2.129.280,97 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 2.293.262,07 | 2.129.280,97 |

ASOCIACIÓN LAS ENCINAS
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ESFL ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021

| | NOTAS | Ejercicio 2.021 | Ejercicio 2.020 |
|---|--------|----------------------|----------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. Ingresos de la entidad por actividad propia | 12, 13 | 1.570.470,45 | 1.473.547,66 |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados | | 5.706,00 | 5.310,00 |
| b) Aportaciones de usuarios | | 346.274,93 | 315.941,24 |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores | | 7.700,00 | 300,00 |
| c) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | | 1.210.789,52 | 1.151.996,42 |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Gastos por ayudas y otros | 12 | -6.225,00 | 0,00 |
| a) Ayudas monetarias | | -6.225,00 | 0,00 |
| 3. Variación de existencias de productos terminados | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Trabajos realizados por la entidad para su activo | | | |
| 5. Aprovisionamientos | 12 | -100.831,52 | -97.994,51 |
| 6. Otros ingresos de la actividad | 12 | 868,07 | 14.753,30 |
| 7. Gastos de personal | 12 | -1.108.019,23 | -1.011.658,03 |
| 8. Otros gastos de la actividad | 12 | -301.386,46 | -266.980,67 |
| 9. Amortización del inmovilizado | 4, 5 | -50.902,28 | -50.058,33 |
| 10. Subvenciones donaciones y legados de capital traspasados a excedente del ejercicio | 13 | 21.194,72 | 17.032,67 |
| 12. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado | | -228,24 | -1.399,06 |
| 12.a. Resultados excepcionales | | 0,00 | 0,00 |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 24.940,51 | 77.243,03 |
| 13. Ingresos financieros | | 135,52 | 342,26 |
| 14. Gastos financieros | 12 | 0,00 | 0,00 |
| A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS | | 135,52 | 342,26 |
| A.3). EXCEDENTE ANTES IMPUESTOS | | 25.076,03 | 77.585,29 |
| 20. Impuesto sobre beneficio | | 0,00 | 0,00 |
| A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | 25.076,03 | 77.585,29 |

| | NOTAS | Ejercicio 2.021 | Ejercicio 2.020 |
|---|--------|--------------------|--------------------|
| A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (a.3+18) | | 25.076,03 | 77.585,29 |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | 127.164,15 | 29.500,00 |
| 1. Subvenciones recibidas. | 12, 13 | 127.164,15 | 29.500,00 |
| B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4) | | 127.164,15 | 29.500,00 |
| C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | -21.194,72 | -17.032,67 |
| 1. Subvenciones recibidas. | 12, 13 | -21.194,72 | -17.032,67 |
| C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificación al excedente del ejercicio (1+2+3+4) | | -21.194,72 | -17.032,67 |
| D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1) | | 105.969,43 | 12.467,33 |
| E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO | | 0,00 | 0,00 |
| F) AJUSTES POR ERRORES | | 0,00 | 0,00 |
| G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL | | 0,00 | 0,00 |
| H) OTRAS VARIACIONES | | 0,00 | 0,00 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H) | | 131.045,46 | 90.052,62 |

| | |
|------------------------|--|
| ASOCIACION LAS ENCINAS | FIRMAS  |
| CIF G19128362 | |
| UNIDAD MONETARIA EURO | |

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

LOS DATOS DE LA ENTIDAD OBJETO DE DICHA MEMORIA SON:

CIF: G19128362

DENOMINACIÓN: ASOCIACIÓN LAS ENCINAS

DOMICILIO: C/ JORGE LUÍS BORGES, NÚMERO 9

CÓDIGO POSTAL: 19004

POBLACIÓN: GUADALAJARA

PROVINCIA: GUADALAJARA

La Asociación Las Encinas se constituyó en Guadalajara como entidad sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública el 13/09/2010. La Asociación se constituyó en el año 1991. El número de identificación en el Registro de asociaciones de Guadalajara es el 888 y también esta inscrita en el Registro de Castilla la Mancha con número 2926.

Su sede social se encuentra establecida en C/ Jorge Luis Borges Nº 9, Guadalajara.

El artículo 3 de sus Estatutos sociales citan como finalidades generales de la entidad:

- Promover la integración de las personas con minusvalía, mediante estudios, jornadas, sesiones de discusión, etc.
- Organizar actividades dirigidas a fomentar la integración de dicho colectivo mediante actuaciones formativas, laborales, vida autónoma, culturales, deportivas, promoción del voluntariado social, etc.
- Promover y participar en Programas de investigación en todos los ámbitos relacionados con la integración de este colectivo.
- Federarse o confederarse con otras Asociaciones que compartan el objetivo de la integración social.

Se le aplica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

- Sociedad dominante: La Asociación participa en un 100% la empresa mercantil Proyecto Labor, S.L.
- Su objeto social es la prestación de servicios especializados a la pequeña y mediana empresa, así como a la administración de catering, manipulación, embalajes y reciclado.

La fabricación de muebles.

Limpieza y mantenimiento de viales y mobiliario urbano.

- La Asociación según el artículo 8 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre no tiene obligación de consolidar por razón del tamaño.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

La Asociación desarrolla programas dirigidos a la integración sociolaboral de personas con discapacidad intelectual. Los programas que gestiona son:

► PROGRAMA DE APOYO RESIDENCIAL:

El programa de apoyo residencial para personas con discapacidad intelectual nació en el año 1994 como respuesta a una necesidad en dicho colectivo en la provincia de Guadalajara, con el objetivo de lograr la integración social, mediante los itinerarios de inserción laboral y paralelamente el itinerario de vida independiente. La progresión de apertura de viviendas en el programa ha sido la siguiente:

CAPACIDAD Y OCUPACIÓN DE LOS PISOS EN 2021

| VIVIENDA | AÑO APERTURA | CAPACIDAD | OCUPACIÓN | TOTAL DE PLAZAS 2021 |
|---|--------------|------------|-----------|----------------------|
| PISO AUTÓNOMO I (C/ Río Linares) | 1993 | 5 USUARIAS | 5 | 5 |
| PISO AUTÓNOMO II(C/ Jaraba, 15) | 1995 | 5 USUARIOS | 4 | 9 |
| PISO AUTÓNOMO III (C/ Argentina, 11) | 1997 | 5 USUARIOS | 5 | 14 |
| PISO AUTÓNOMO IV(C/ Alonso Nuñez de Reinoso) | 1994 | 5 USUARIOS | 5 | 19 |
| PISO CON SUPERVISIÓN PERMANENTE PARA MAYORES DE 45 AÑOS (C/ Virgen del Amparo, 25 7B) | 1998 | 8 USUARI@S | 8 | 27 |
| PISO CON SUPERVISIÓN PERMANENTE PARA MAYORES DE 45 AÑOS II (C/ Los Terreros, 65. Alovera) | 2005 | 8 USUARI@S | 8 | 35 |
| PISO CON SUPERVISIÓN PERMANENTE PARA MAYORES DE 45 AÑOS III (C/ General Moscardó Guzman) | 2008 | 8 USUARI@S | 8 | 43 |
| PISO CON SUPERVISIÓN PERMANENTE DE JOVENES (C/ Jose de Juan, 77) | 2010 | 8 USUARI@S | 8 | 51 |
| PISO AUTONOMO V (C/ Cardenal Glez de Mendoza) | 2020 | 4 USUARI@S | 4 | 55 |
| PISO AUTÓNOMO VI (C/ Salvador Allende) | 2020 | 4 USUARI@S | 4 | 59 |
| PISO CON SUPERVISIÓN PERMANENTE DE JOVENES II (C/ Jose de Juan, 23) | 2021 | 8 USUARI@S | 8 | 67 |
| PISO AUTÓNOMO VII (C/ La Isabela, nº 16 10ª Guadalajara) | 2021 | 5 USUARIOS | 5 | 72 |

Los objetivos son:

1. Garantizar a las personas con discapacidad intelectual, un sistema de alojamiento estable, acorde con la capacidad de la persona. Se trata de un alojamiento normalizado (grupos pequeños y en entornos comunitarios).
2. Promover un itinerario de inserción social, mediante el área que nos ocupa: Pasar de un sistema de alojamiento institucional hacia otras alternativas que promueven la vida autónoma, y como consecuencia el incremento de la calidad de vida.
3. Integrar socialmente a las personas con discapacidad en contextos normalizados.
4. Fomentar habilidades sociales, destrezas domésticas y hábitos personales necesarias para la vida cotidiana: fomentando el desarrollo o adquisición de destreza no adquiridas o/y reforzando las ya adquiridas.
5. Promover la igualdad de oportunidades con respecto a todas las personas que componen la sociedad en la que vivimos.

El programa se financia en su totalidad mediante Subvención anual con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En su mantenimiento contribuyen los usuarios con la aportación del 50% en viviendas autónomas, y del 75% en viviendas de mayores; de sus ingresos.

Durante 2021 se atendieron a 72 usuarios.

► SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOCIOLABORAL:

El Servicio de Capacitación sociolaboral surge en el año 2000 como un programa piloto financiado por una subvención de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Guadalajara, como una estrategia más dentro de una política activa de promoción de empleo para las personas con discapacidad, promovida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha desde hace unos años.

A partir del año 2001 el Servicio pasa a formar parte de la Subvención que esta Asociación mantiene con la Consejería de Bienestar Social de Guadalajara.

Durante el 2021 se atendieron a 124 usuarios.

Los objetivos generales del Servicio son:

1. Apoyar y orientar a las personas con discapacidad intelectual que están en situación activa de empleo: Bien porque manifiesten su deseo de incorporarse al mundo laboral por primera vez o bien porque lo hayan perdido y busquen reincorporarse.
2. Apoyar y orientar a las personas con discapacidad intelectual que han accedido a empleo para mantenerlo.

Estos objetivos generales se pueden concretar en otros más específicos si atendemos a los dos tipos de apoyo que ha prestado el Servicio

- **Objetivos en apoyo a la vida laboral:**

- Realizar un seguimiento de la situación de empleo
- Dotar de unos adecuados hábitos laborales
- Apoyar en la búsqueda de un nuevo empleo en los casos necesarios
- Gestiones laborales

- **Objetivos en apoyo a la vida personal:**

- Apoyo para la solución de problemas familiares
- Dotar de habilidades personales y sociales
- Control del estado de salud
- Mejora de habilidades para la economía
- Mejora de la situación formativa
- Disfrute del ocio y tiempo libre
- Participación en la comunidad

► CENTRO DE DÍA DE MAYORES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MAYORES DE 50 AÑOS

El Centro de día para mayores se inauguró por Emiliano García Page, Presidente de la Comunidad de Castilla La Mancha en febrero de 2019.

El Centro de día se encuentra ubicado en la c/ General Vives Camino nº 24, en la localidad de Guadalajara. El local en régimen de alquiler se encuentra en el local dentro de una comunidad de vecinos.

El hecho de estar ubicado dentro de la ciudad facilita todas las actividades de participación en la comunidad.

- **Objetivos:**

1. Realización de actividades, que fomenten y potencien su participación en todos los recursos culturales de la comunidad, de ocio, comunicación, etc.
2. Mantener e incrementar la competencia personal y social, que incide directamente sobre la calidad de vida de las personas mayores de 50 años con discapacidad intelectual, teniendo como criterios reguladores la normalización y la integración en la comunidad.
3. Mantener el máximo grado de autonomía personal, que permitan el desarrollo de sus potencialidades, mediante un Programa Personalizado de Apoyos.
4. Prevenir el incremento de dependencia personal y social, mediante programas habilitadores y de participación en la comunidad.
5. Ofrecer un ambiente donde pueda desarrollar relaciones gratificantes. Ofreciendo un apoyo personal-afectivo continuado que sirva de ayuda en situaciones propias de la edad y de su discapacidad.
6. Mejorar y mantener un nivel de actividad ajustado a sus capacidades físicas-psíquicas que le permitan el ejercicio de sus destrezas o habilidades personales y sociales.
7. Ofrecer a las familias un recurso o apoyo social, para seguir permitiendo que la persona con discapacidad mayor de 50 años, permanezca en su entorno natural, evitando el desarraigo familiar y previniendo las situaciones de dependencia
8. Ofertar variedad de programas y recursos ajustados a las preferencias de l@s usuari@s, que les permitan "envejecer positivamente", participando activamente en la organización de los mismos.

Facilitar y apoyar el proceso con enfoque de “envejecimiento activo”, preparándoles para afrontar el cumplimiento de años, en las mejores condiciones psicofísicas.

9. Activar todo un sistema de apoyos que faciliten, su calidad de vida.

El programa se financia en su totalidad mediante Subvención anual con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En su mantenimiento contribuyen los usuarios con la aportación del 25% de sus ingresos.

Durante 2021 se atendieron a 17 usuarios, aunque la capacidad del Centro es de 20 plazas.

► PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:

El programa “HACIENDO AMIGOS”, gestionado por la ASOCIACIÓN LAS ENCINAS se concibió como una experiencia piloto en la que se trató de poner los medios necesarios para que las personas con discapacidad intelectual crearan su propio grupo de amigos estable y duradero en el tiempo con el que disfrutar de su tiempo de ocio de forma normalizada e integrada.

La creación del programa responde, como siempre, a la detección de una necesidad en el colectivo de personas con discapacidad intelectual, a la vez que instaura las recomendaciones del II **PLAN INTEGRAL DE ACCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA – LA MANCHA 2011-2020** que relaciona el aumento de la calidad de vida con el uso y disfrute de los recursos comunitarios y normalizados de ocio y la participación en la vida cultural de la comunidad en la que la persona con discapacidad vive, suponiendo que es capaz de recibir y enriquecerse del bagaje cultural de su entorno y de aportar sus experiencias y vivencias de la cultura.

• **Objetivos del programa:**

1. Objetivo general primero: facilitar a las personas con discapacidad intelectual el uso y disfrute de los recursos comunitarios de ocio y tiempo libre como forma de incrementar su calidad de vida

1.1. Proporcionar los apoyos necesarios para que la persona con Discapacidad Intelectual llegue a disponer de las habilidades necesarias para disfrutar de su tiempo de ocio de forma autónoma y fomentando la integración social.

1.2. Que las personas con discapacidad intelectual conozcan y utilicen los recursos de la comunidad fomentando así su integración social. **OCIO EN COMUNIDAD**

1.3. Que disfruten de manera autónoma de su tiempo libre potenciando que sean ellos los que elijan y tomen sus propias decisiones. **AUTODETERMINACION Y AUTORREGULACION**

1.4. Potenciar las **RELACIONES PERSONALES** y las **Habilidades Sociales** necesarias para una adaptación social adecuada

2. Objetivo general segundo: Sensibilizar a la comunidad

2.1. Conseguir que las personas con discapacidad intelectual participen lo máximo posible de los recursos y servicios comunitarios de forma normalizada

2.2. Normalizar las relaciones sociales del colectivo utilizando los recursos normalizados de ocio.

a. Potenciar las relaciones interpersonales de amistad y afecto con su grupo de iguales.

El programa de Ocio "Ven y participa" es un programa de ocio especializado, dirigido a aquellos usuarios que no tienen acceso a un ocio independiente debido a su falta de autonomía personal, y que hace que necesitan constante supervisión.

Las actividades realizadas en este programa se pueden clasificar por categorías:

- ✧ **Actividades turísticas:** vacaciones de verano, semana santa...
- ✧ **Actividades culturales:** visita a teatros, museos, etc.
- ✧ **Actividades deportivas:** asistencia a campeonatos, liguillas, etc.
- ✧ **Actividades lúdicas:** participación en ferias y fiestas, cenas y comidas de hermandad...

Desde el inicio de este programa en el año 1998 se ha observado una progresión en el número de actividades organizadas, así como en el número de participantes en las mismas.

• **Objetivos del programa:**

1. Conseguir el uso y disfrute del ocio y tiempo libre organizado exclusivamente en función de las características de la persona con discapacidad intelectual, como forma de incrementar su calidad de vida
2. Fomentar que las personas con retraso mental conozcan y utilicen los recursos de la comunidad fomentando así su integración social.
3. Sensibilizar a la comunidad

La financiación del programa de Ocio y Tiempo Libre se realiza mediante subvención destinada a Actividades para Personas con Discapacidad, otorgada por la Dirección Provincial de Guadalajara de la Consejería de Bienestar Social de Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a la Asociación Las Encinas. Atendió a 96 usuarios.

► PROGRAMA DEPORTIVO:

- **Club Deportivo Las Encinas:**

La participación en actividades deportivas la entendemos como otro medio más para lograr la integración social de las personas con discapacidad.

"Las Encinas" fundó el **Club Deportivo Elemental "Las Encinas"**, inscrito en la Sección Primera del Registro de Entidades Deportivas de Castilla -La Mancha con el número 1003/98, por Resolución de fecha de 18 de Febrero de 1998.

Las actividades dentro del club deportivo Las Encinas son las siguientes:

⊗ **ESCUELA DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA:**

- ⊗ Se trata de mantener el programa deportivo desde el año 1998, siguiendo con la filosofía de la práctica de una actividad **estable y continua** como es la práctica del deporte de fútbol – sala y de aprendizaje de las normas que rigen su práctica.
- ⊗ Se realizan sesiones de entrenamientos-aprendizaje de unos 90 minutos/semanales a lo largo de todo el año, en unas instalaciones deportivas exteriores alquiladas al efecto.
- ⊗ El número de deportistas que componen esta escuela, en el año 2021, es de alrededor de 15, estos deportistas han de estar federados por la Federación Española de Deportes para discapacitados intelectuales (FEDDI).
- ⊗ Su media de es de 25 años dentro de un rango de edad que va desde los 18 a los 50 años.
- ⊗ Se plantea como un aprendizaje de las habilidades y destrezas básicas del fútbol, de fomentar el trabajo en equipo y las relaciones sociales (adaptación y aceptación de las reglas, de la victoria, y también de la derrota).
- ⊗ El proceso de iniciación se lleva a cabo de forma paulatina y acorde con las posibilidades individuales de los practicantes, llevando al máximo la participación y la inclusión de todos los participantes. Las personas que otros años hayan sido alumnos de esta escuela, perfeccionaran sus técnicas y juegos.
- ⊗ Esta escuela tiene como fin último conformar equipos para que participen en torneos o liguitas municipales, competiciones regionales organizadas por FECAM y/o nacionales que organiza FEDDI

⊗ **ESCUELA DEPORTIVA DE BALONCESTO:**

- ⊗ Se ha iniciado, a petición de los propios usuarios, la práctica del deporte de baloncesto, aprendizaje de las normas que rigen su práctica y técnica para su realización.
- ⊗ Se realizan sesiones de entrenamientos-aprendizaje de unos 120 minutos/semanales a lo largo de todo el año, en unas instalaciones deportivas exteriores alquiladas al efecto.
- ⊗ El número de deportistas que componen esta escuela, en el año 2021, es de alrededor de 8, estos deportistas han de estar federados por la Federación Española de Deportes para discapacitados intelectuales (FEDDI).
- ⊗ Su media de es de 25 años dentro de un rango de edad que va desde los 18 a los 50 años.
- ⊗ Se plantea como un aprendizaje de las habilidades y destrezas básicas del baloncesto, de fomentar el trabajo en equipo y las relaciones sociales (adaptación y aceptación de las reglas, de la victoria, y también de la derrota).

- ✧ El proceso de iniciación se lleva a cabo de forma paulatina y acorde con las posibilidades individuales de los practicantes, llevando al máximo la participación y la inclusión de todos los participantes.
- ✧ Esta escuela tiene como fin último conformar un equipo para que participen en torneos o liguitas municipales, competiciones regionales organizadas por FECAM y/o nacionales que organiza FEDDI.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 23 de Junio de 2020.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

La Asociación no aplica principios contables no obligatorios.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables derivadas de aspectos críticos de valoración. La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La Asociación sigue en todo momento el principio de empresa en funcionamiento. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo a este principio. La estimación de la incertidumbre por parte de la Asociación no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que trabaja.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado correcciones consecuencia de errores detectados de ejercicios anteriores.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.9 EFECTOS DE LA PRIMERA APLICACIÓN DE LA MODIFICACION DEL PAGC 2021

No hay modificaciones significativas en el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las principales partidas que forman el resultado del ejercicio provienen del beneficio obtenido de los contratos de servicios que la Asociación mantiene con la Administración, y la aportación de los usuarios.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

| <i>Base de reparto</i> | <i>Importe 2021</i> | <i>Importe 2020</i> |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Excedente del ejercicio | 25.076,03 | 77.585,29 |
| Remanente | | |
| Reservas voluntarias | | |
| Otras reservas de libre disposición | | |
| Total | 25.076,03 € | 77.585,29 |

| <i>Distribución</i> | <i>Importe 2021</i> | <i>Importe 2020</i> |
|---|---------------------|---------------------|
| A fondo social | | |
| A reservas especiales | | |
| A reservas voluntarias | | |
| A remanente | 25.076,03 | 77.585,29 |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | | |
| Total | 25.076,03 | 77.585,29 |

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción | Años | % Anual |
|-----------------------------|------|---------|
| Concesiones administrativas | 50 | 2% |
| Aplicaciones informáticas | 3,03 | 33% |

Se ha dotado este ejercicio 2021 una amortización en el inmovilizado intangible de:

1.509,60.-€.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de este tipo.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además

del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

| Años de vida estimados | |
|-------------------------------------|----|
| CONSTRUCCIONES | 50 |
| INSTALACIONES TECNICAS | 10 |
| MAQUINARIA | 10 |
| UTILLAJE | 4 |
| OTRAS INSTALACIONES | 6 |
| MOBILIARIO | 10 |
| EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION | 4 |
| ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 6 |
| OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 10 |

El inmovilizado está representado por construcciones, instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, elementos de transporte, otro inmovilizado, otras instalaciones y equipos para proceso de la información, habiéndose dotado este ejercicio 2021 una amortización en el inmovilizado material de:

49.392,68.-€.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario.

La empresa tiene una furgoneta vigente en 2021 que no aparece en balance porque están totalmente amortizada, pero sigue en uso.

Durante el ejercicio 2021 no existen contratos de Arrendamiento Financiero vigentes.

4.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Durante 2021 la Asociación no tiene inversiones inmobiliarias.

4.5 PERMUTAS

Durante 2021 no existen permutas

4.6 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e

intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha

pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en

los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias

del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes

categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8 EXISTENCIAS

Dada la actividad de la Asociación no existen existencias de ningún tipo.

4.9 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera

4.10 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Debido al tipo de servicios que presta, esta Asociación está exenta del Impuesto de Sociedades en las actividades realizadas en el cumplimiento de sus fines, en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002.

De acuerdo al artículo 5 de la ley 49/2002, en lo no previsto en el régimen especial serán de aplicación a las entidades sin fines lucrativos las normas sobre el Impuesto de sociedades. La entidad es una Entidad declarada de Utilidad Pública.

4.11 INGRESOS Y GASTOS

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir

plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del

activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes

sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

En el ejercicio 2015 se dotó una provisión por pérdida por deterioro de créditos por importe de 23.561,43 por un procedimiento monitorio que abrió la Asociación contra el tutor de uno de los usuarios por impago de las cuotas de alojamiento. El procedimiento estaba en suspensión a la espera de la resolución de otros procedimientos judiciales abiertos de ese tutor; mediante Sentencia 612/17 del Juzgado de lo Penal nº 1 de Guadalajara se ha condenado al tutor al pago de 250,00 € mensuales durante 112 cuotas a destinar a su tutelado y a la Asociación Las Encinas. De este saldo a 31/12/2021 quedan pendientes 13.884,12.-€

Este ejercicio no se ha dotado ninguna provisión nueva.

Se han revertido provisiones dotadas por importe de 4.603,39-€

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

No existen compromisos de pensiones por parte de la entidad hacia el personal.

4.14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social

también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15 FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

No aplica en este ejercicio.

4.16 NEGOCIOS CONJUNTOS

No aplica en este ejercicio

4.17 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

La Asociación participa a Proyecto Labor S.L. en el 100% de las participaciones de capital social, por importe de 94.989,94 €. Proyecto Labor S.L. es un Centro Especial de Empleo, entidad sin ánimo de lucro que desarrolla actividades de catering, jardinería y medioambiente, limpieza de interiores, manipulado industrial y mantenimiento de interiores de edificios.

Fue creado en septiembre de 1995.

Entre sus clientes se encuentra la propia Asociación las Encinas, cliente del servicio de catering, para las viviendas tuteladas, jardinería y mantenimiento de interiores, el importe de las compras del ejercicio ha sido de 154.523,21 €.

El importe de los arrendamientos de local de Centro de día de mayores y nave situada en Cabanillas del Campo ha sido de 51.183,00 €

El resultado de Proyecto Labor en 2021 fue de un beneficio de 287.854,80 €, pendiente de informe de auditoría a la fecha de elaboración de esta memoria.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Inmovilizado Intangible

EJERCICIO 2021

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|------------------------------|---------------------|------------------|---------------|---------------------|
| Aplicaciones informáticas | 2.770,24 € | 0,00 € | 0,00 € | 2.770,24 € |
| Derechos de uso sobre bienes | 49.849,19 € | 0,00 € | 0,00 € | 49.849,19 € |
| Total... | 52.619,43 € | 0,00 € | 0,00 € | 52.619,43 € |
| | | | | |
| Amortización del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
| Aplicaciones informáticas | -1.216,84 € | -542,11 | 0 | -1.758,95 € |
| Derechos de uso sobre bienes | -22.016,65 € | -996,98 | 0 | -23.013,63 € |
| Total... | -23.233,49 € | -1.539,09 | 0 | -24.772,58 € |
| | | | | |
| Valor Neto Contable | 29.385,94 € | 0 | 0 | 27.846,85 € |

EJERCICIO 2020

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|------------------------------|---------------------|----------|----------|---------------------|
| Aplicaciones informáticas | 1.216,84 € | 1553,4 | 0 | 2.770,24 € |
| Derechos de uso sobre bienes | 49.849,19 € | | 0 | 49.849,19 € |
| Total... | 51.066,03 € | 0 | 0 | 52.619,43 € |
| | | | | |
| Amortización del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
| Aplicaciones informáticas | -1.216,84 € | -29,49 | 0 | -1.246,33 € |
| Derechos de uso sobre bienes | -21.019,67 € | -996,98 | 0 | -22.016,65 € |
| Total... | -22.236,51 € | 0 | 0 | -23.262,98 € |
| | | | | |
| Valor Neto Contable | 28.829,52 € | 0 | 0 | 29.356,45 € |

EJERCICIO 2021

Inmovilizado Material

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|---------------------|
| Terrenos y bienes naturales | 497.840,76 | 7.493,40 | 0 | 505.334,16 |
| Construcciones | 860.009,01 | 61.949,46 | | 921.958,47 |
| Instalaciones técnicas | 49.879,20 | 3.361,30 | 0 | 53.240,50 |
| Maquinaria | 2.307,60 | 1.459,95 | | 3.767,55 |
| Otras instalaciones | 22.136,89 | 30.435,02 | 0 | 52.571,91 |
| Mobiliario | 106.485,17 | 42.779,90 | 2.117,44 | 147.147,63 |
| Equipos para procesos de información | 9.657,63 | 3.155,78 | 840,61 | 11.972,80 |
| Elementos de transporte | 118.645,06 | 28.600,00 | 1.944,00 | 145.301,06 |
| Otro inmovilizado mat. | 2.214,30 | 949,00 | 0 | 3.163,30 |
| Total... | 1.669.175,62 | 180.183,81 | 4.902,05 | 1.844.457,38 |

| Amortización del bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|----------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|--------------------|
| Amortización de los bienes | -351.531,74 | -49.392,68 | 7014,59 | -407.939,01 |
| | | | | |
| Total... | -351.531,74 | -49.392,68 | 7.014,59 | -407.939,01 |

| | | | | |
|----------------------------|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|
| Valor Neto Contable | 1.317.643,88 | 130.791,13 | 11.916,64 | 1.436.518,37 |
|----------------------------|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|

EJERCICIO 2020

Inmovilizado Material

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|---------------------|
| Terrenos y bienes naturales | 434.558,80 | 63.281,96 | 0 | 497.840,76 |
| Construcciones | 813.490,97 | 46.518,04 | | 860.009,01 |
| Instalaciones técnicas | 49.879,20 | 0,00 | 0 | 49.879,20 |
| Maquinaria | 2.208,60 | 99,00 | 0 | 2.307,60 |
| Otras instalaciones | 22.136,89 | 0,00 | 0 | 22.136,89 |
| Mobiliario | 91.961,00 | 23.021,50 | 8.497,33 | 106.485,17 |
| Equipos para procesos de información | 9.683,52 | 1.202,06 | 1.227,95 | 9.657,63 |
| Elementos de transporte | 107.645,06 | 11.000,00 | 0,00 | 118.645,06 |
| Otro inmovilizado mat. | 1.754,50 | 459,80 | 0 | 2.214,30 |
| Total... | 1.533.318,54 | 145.582,36 | 9.725,28 | 1.669.175,62 |

| Amortización del bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|----------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|--------------------|
| Amortización de los bienes | -304.736,35 | -54.873,26 | 8077,87 | -351.531,74 |
| Total... | -304.736,35 | -54.873,26 | 8.077,87 | -351.531,74 |

| | | | | |
|----------------------------|---------------------|------------------|------------------|---------------------|
| Valor Neto Contable | 1.228.582,19 | 90.709,10 | 17.803,15 | 1.317.643,88 |
|----------------------------|---------------------|------------------|------------------|---------------------|

5.2 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD

| Inmueble | Cedente | Cesionario | Años de cesión | Valoración del bien |
|----------------------------|--|------------------------|-------------------------------------|--|
| Sede social | Ministerio de Obras Públicas | Asociación Las Encinas | En principio vitalicio | 49.849,19 |
| Piso destinado a Mayores I | Junta de Comunidades de Castilla La Mancha | Asociación Las Encinas | No existe documentación al respecto | No hay valoración de este bien por lo que se contabiliza un ingreso por subvención y un gasto por alquiler. Importe ejercicio 2021: 8.400.-€ |

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Ejercicio 2021

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---------------------------|------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| Usuarios Deudores | 2.556,06 | 346.862,83 | -348.143,34 | 1.275,55 |
| Usuarios Dudoso Cobro | 23.122,32 | 0,00 | -4.603,39 | 18.518,93 |
| Patrocinadores | 28.018,00 | 44.001,20 | -41.586,70 | 30.432,50 |
| Total... | 53.696,38 | 390.864,03 | -394.333,43 | 50.226,98 |

Hay dotado como dudoso cobro un saldo de 18.518,93.-€. Explicado en nota 4.

Ejercicio 2020

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---------------------------|------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| Usuarios Deudores | 1.284,95 | 317.510,59 | -316.239,48 | 2.556,06 |
| Usuarios Dudoso Cobro | 26.364,78 | 0,00 | -3.242,46 | 23.122,32 |
| Patrocinadores | 10.018,00 | 25.470,00 | -7.470,00 | 28.018,00 |
| Total... | 37.667,73 | 342.980,59 | -326.951,94 | 53.696,38 |

7. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

En el ejercicio 2020 no aplica este apartado.

Los movimientos que hay en el ejercicio 2021 son los siguientes:

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---------------------------|---------------|-----------------|------------------|-------------|
| Beneficiarios | 0,00 | 6.225,00 | -6.225,00 | 0,00 |
| Total... | 0,00 | 6.225,00 | -6.225,00 | 0,00 |

8. ACTIVOS FINANCIEROS.

Activos financieros a largo plazo:

| Categorías | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | |
|--|--|------------------|----------------------------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Total | |
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento | 94.989,94 | 94.989,94 | 6.360,78 | 5.310,78 | 101.350,72 | 100.300,72 |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | 0,00 | 0,00 |
| Total... | 94.989,94 | 94.989,94 | 6.360,78 | 5.310,78 | 101.350,72 | 100.300,72 |

a) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas a vencimientos están compuestas por participaciones en empresas del grupo, carecemos de medios para conocer otro valor razonable por lo que lo valoramos a su coste inicial.

b) Valores Representativos de deuda

Están compuestas por fianzas a largo plazo y depósitos.

c) Valores Representativos de deuda

La entidad no tiene actualmente valores representativos de deuda.

Activos financieros a corto plazo:

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | |
|--|--|------------------|------------------|------------------|
| | Créditos derivados Otros | | Total | |
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento | 40.421,00 | 40.501,00 | 40.421,00 | 40.501,00 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 350,04 | 193,02 | 350,04 | 193,02 |
| Total... | 40.771,04 | 40.694,02 | 40.771,04 | 40.694,02 |

b) Creditos y derivados:

Estos activos a corto plazo se valoran a valor nominal, tienen un vencimiento a corto plazo en su mayoría.

| INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C.P. | SALDO A 31/12/2021 | SALDO A 31/12/2020 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Depositos a corto plazo | 40.321,00 | 40.321,00 |
| Clientes y otros créditos comerciales | 0,04 | 0,04 |
| Deudas con empresas vinculadas | 350,00 | 192,98 |
| Fianzas a corto plazo | 100,00 | 180,00 |
| TOTAL | 40.771,04 | 40.694,02 |

b) Efectivo líquido

| 2021 | 2020 |
|-------------|-------------|
| 535.606,59 | 544.091,31 |

Caja pisos

| 2021 | 2020 |
|-------------|-------------|
| 4.624,85 | 7.164,90 |

Tarjetas monederos pisos

| 2021 | 2020 |
|-------------|-------------|
| 14.105,58 | 10.867,67 |

9. PASIVOS FINANCIEROS.

No hay pasivos financieros a largo plazo en el ejercicio 2021 y 2020.

Pasivos financieros a corto plazo en 2021:

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | |
|----------------------------|---|------------------|-----------------------------|------------------|
| | Otros pasivos a corto plazo | | Total pasivos a corto plazo | |
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Débitos y partidas a pagar | 38.958,88 | 13.837,06 | 38.958,88 | 13.837,06 |
| Total... | 38.958,88 | 13.837,06 | 38.958,88 | 13.837,06 |

DESGLOSE OTROS PASIVOS FINANCIEROS C.P.

| | EJERCICIO 2021 | EJERCICIO 2020 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Proveedores y acreedores | 10.156,83 | 4.408,64 |
| Deudas con empresas vinculadas | 26.770,38 | 8.001,21 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 2.031,67 | 1.427,21 |
| TOTAL | 38.958,88 | 13.837,06 |

CLASIFICACION POR VENCIMIENTOS

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 Y MAS | TOTAL |
|-----------------------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
| DEUDAS CON EMP. GRUPO Y ASOCIADAS | 26.770,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 26.770,38 |
| PROVEEDORES | 10.156,83 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.156,83 |
| REMUNERACIONES PENDIENTES PAGO | 2.031,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.031,67 |
| | 38.958,88 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 38.958,88 |

10. FONDOS PROPIOS.

Ejercicio 2021

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Fondo social | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | 1.767.947,16 | 77.585,29 | 0,00 | 1.845.532,45 |
| Excedente del ejercicio | 77.585,29 | 25.076,03 | -77.585,29 | 25.076,03 |
| Total... | 1.845.532,45 | 102.661,32 | -77.585,29 | 1.870.608,48 |

Ejercicio 2020

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Fondo social | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | 1.680.038,39 | 87.908,77 | 0,00 | 1.767.947,16 |
| Excedente del ejercicio | 83.776,30 | 77.585,29 | -83.776,30 | 77.585,29 |
| Total... | 1.763.814,69 | 165.494,06 | -83.776,30 | 1.845.532,45 |

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Debido al tipo de servicios que presta, esta Asociación está exenta del Impuesto sobre sociedades en las actividades realizadas en el cumplimiento de sus fines, en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002.

Los saldos con las AA.PP en el ejercicio 2021 y 2020 son los siguientes:

ADMINISTRACIONES PUBLICAS

| SALDO DEUDOR | 2021 | 2020 |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Subvenciones | 96.229,61 | 48.587,96 |
| | | |
| TOTAL | 96.229,61 | 48.587,96 |
| | | |
| SALDO ACREEDOR | 2021 | 2020 |
| H.P. Acreedora retenciones | 31.346,84 | 21.881,25 |
| Seguridad Social Acreedora | 24.500,27 | 26.152,04 |
| | | |
| TOTAL | 55.847,11 | 48.033,29 |

12. INGRESOS Y GASTOS.

| Partida | Gastos 2021 | Gastos 2020 |
|---|---------------------|---------------------|
| Aprovisionamientos | 100.831,52 | 97.994,51 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 100.831,52 | 98.261,92 |
| Devolución | 0 | -267,41 |
| Gastos de personal | 1.108.019,23 | 1.011.658,03 |
| Sueldos | 867.006,15 | 803.617,50 |
| Indemnizaciones | 6875,73 | 2901,71 |
| Cargas sociales | 233.677,35 | 202.152,32 |
| Otros gastos sociales | 460,00 | 2.986,50 |
| Otros gastos de explotación | 305.383,48 | 270.103,69 |
| - Arrendamientos y cánones | 93.963,76 | 76.358,42 |
| -Reparaciones y conservación | 8.438,55 | 9.849,17 |
| - Servicios de profesionales independientes | 10.894,98 | 7.202,58 |
| Transportes | 217,80 | |
| - Primas de seguros | 13.433,07 | 13.671,81 |
| - Servicios bancarios y similares | 1.600,96 | 1.374,08 |
| -Publicidad, propaganda y relaciones publicas | 193,60 | 375,10 |
| - Suministros | 53.458,89 | 45.556,90 |
| - Otros servicios | 120.066,64 | 112.438,19 |
| - Otros tributos | 3.115,23 | 3.277,44 |
| Total... | 1.514.234,23 | 1.379.756,23 |

| Partida | Ingresos 2021 | Ingresos 2020 |
|---|-------------------|-------------------|
| Cuota de usuarios y afiliados | 352.280,93 | 321.551,24 |
| Cuota de usuarios | 346.274,93 | 315.941,24 |
| Cuota de afiliados | 5.706,00 | 5.310,00 |
| Promociones para captacion de recursos | 0,00 | 0,00 |
| Promociones, patrocinios y colaboraciones | 300,00 | 300,00 |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 72,24 | 4.300,00 |
| Venta de bienes | 72,24 | |
| Prestación de servicios | 0,00 | 4.300,00 |

Existen resultados excepcionales por valor de -41,24.-€ saldo deudor.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

| Entidad concedente | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio | Imputado al resultado del ejercicio | Total, imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|---|------------------|------------------------|-------------------|--|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| JCCM Cesión Sede | 1999 | 50 años | 49.849,19 | 21.019,67 | 996,98 | 22.016,65 | 27.832,54 |
| Feaps Castilla La Mancha. Reforma Alovera | 2010 | 50 años | 82.688,12 | 26.415,64 | 1.549,78 | 27.965,42 | 54.722,70 |
| Fundación ONCE Adquisición Nave Marchamalo | 2012 | 33,33 años | 42.976,90 | 9.593,43 | 1.289,30 | 10.882,73 | 32.094,17 |
| Fundación ONCE Reforma Nave Marchamalo | 2014 | 50 años | 22.676,00 | 5.609,89 | 809,69 | 6.419,58 | 16.256,42 |
| Ministerio de Sanidad, Serv. Soc. e Igualdad. Ascensor Nave | 2016 | Vida útil del ascensor | 10.000,00 | 3.070,80 | 999,79 | 4.070,59 | 5.929,41 |
| Fundación ONCE Equipamiento Nave | 2016 | 10 años | 10.168,42 | 5.935,79 | 740,87 | 6.676,66 | 3.491,76 |
| Fundación Montemadrid, Equipamiento. Vivienda CL/ la Isabela | 2020 | 10 años | 7.618,50 | 651,20 | 1.360,44 | 2.011,64 | 5.606,86 |
| Fundación MonteMadrid. Adquisición Minibus | 2016 | 6,25 años | 7.562,50 | 6.459,38 | 1.103,12 | 7.562,50 | 0,00 |
| Fundación ONCE Reforma General Moscardó Guzman | 2018 | 50 años | 13.000,00 | 757,61 | 259,96 | 1.017,57 | 11.982,43 |
| Ibercaja Obra Social. Reforma C/ Jaraba, 15 9B | 2019 | 50 años | 3.000,00 | 125,16 | 59,97 | 185,13 | 2.814,87 |
| Fundación ONCE. Reforma C/ Jaraba, 15 9B | 2019 | 50 años | 12.922,00 | 539,32 | 258,41 | 797,73 | 12.124,27 |
| Ministerio de Sanidad, Serv. Soc. e Igualdad. Equipamiento C/ Jaraba, 15 9B | 2019 | 11 años | 13.000 | 2.927,88 | 1.286,59 | 4.214,47 | 8.785,53 |

| | | | | | | | |
|---|------|-----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|
| Ibercaja Obra Social | 2019 | 4 años | 1.500,00 | 573,37 | 480,00 | 1.053,37 | 446,63 |
| Adquisición vehículo 6064GSS | | | | | | | |
| Fundación ONCE | 2019 | 50 años | 10.000,00 | 20,05 | 213,56 | 233,61 | 9.766,39 |
| Reforma C/ La Isabela | | | | | | | |
| Ministerio Sanidad, Serv. Soc e igualdad. | 2020 | 3,13 años | 10.000,00 | 3.123,09 | 3.200 | 3.323,09 | 3.676,91 |
| Adquisición vehículo 0540GCY | | | | | | | |
| Ibercaja Obra Social. | 2020 | 50 años | 1.500,00 | 9,68 | 30 | 39,68 | 1.460,32 |
| Adquisición C/ La Isabela | | | | | | | |
| Fundación ONCE. | 2021 | 50 años | 10.000,00 | 133 | 200 | 333,00 | 9.667,00 |
| Adquisición C/ La Isabela | | | | | | | |
| JCCM Línea 2 | 2021 | 5 años | 2.000,00 | 0,00 | 554,66 | 554,66 | 1.445,34 |
| Capacitación | | | | | | | |
| JCCM Línea 2 | 2021 | 4 años | 15.000,00 | 0,00 | 604,75 | 604,75 | 14.395,25 |
| General Vives Camino | | | | | | | |
| JCCM Línea 2 | 2021 | 10 años | 4.635,22 | 0,00 | 42,53 | 42,53 | 4.592,69 |
| CL Rio Linares | | | | | | | |
| JCCM Línea 2 | 2021 | 10 años | 5.337,90 | 0,00 | 282,43 | 282,43 | 5.055,47 |
| CL A. Núñez de Reinoso | | | | | | | |
| JCCM Línea 2 | 2021 | 10 años | 6.482,00 | 0,00 | 4,29 | 4,29 | 6.477,71 |
| CL Argentina | | | | | | | |
| JCCM Línea 2 | 2021 | 10 años | 5.121,66 | 0,00 | 1.110,91 | 1.110,91 | 4.010,75 |
| CL Cardenal Gonzalez | | | | | | | |
| JCCM Línea 2 | 2021 | 50 años | 7.150,00 | 0,00 | 29,92 | 29,92 | 7.120,08 |
| CL Salvador Allende | | | | | | | |
| JCCM Línea 2 | 2021 | 10 años | 7.470,01 | 0,00 | 219,44 | 219,44 | 7.250,57 |
| CL Jaraba | | | | | | | |
| JCCM Línea 2 | 2021 | 10 años | 7.050,57 | 0,00 | 512,32 | 512,32 | 6.538,25 |
| CL La Isabela | | | | | | | |
| JCCM Línea 2 | 2021 | 50 años | 7.469,00 | 0,00 | 667,02 | 667,02 | 6.801,98 |
| CL José Juan 23 | | | | | | | |
| JCCM Línea 2 | 2021 | 50 años | 7.469,00 | 0,00 | 342,48 | 342,48 | 7.126,52 |
| José Juan,77 | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|------|---------|--------------|-----------|--------------|--------------|------------|
| JCCM Línea 2 CL Virgen del Amparo | 2021 | 10 años | 7.177,29 | 0,00 | 831,73 | 831,73 | 6.345,56 |
| JCCM Línea 2 CL Los Terreros | 2021 | 50 años | 7469,00 | 0,00 | 371,74 | 371,74 | 7.097,26 |
| JCCM Línea 2 Gral.Moscardo Guzmán | 2021 | 10 años | 7.385,00 | 0,00 | 477,54 | 477,54 | 6.907,46 |
| Fundación Montemadrid. Adquisición furgoneta 0083KRV | 2021 | 4 años | 8.000,00 | 0,00 | 300,00 | 300,00 | 7.700,00 |
| Adapt. Espacio Polivalente | 2021 | | 22.324,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 22.324,50 |
| Consejería de Bienestar Social JCCM. Apoyo Residencial | 2021 | 2021 | 817.622,34 | | 817.622,34 | 817.622,34 | |
| Consejería de Bienestar Social JCCM. Centro día Mayores | 2021 | 2021 | 122.074,65 | | 122.074,65 | 122.074,65 | |
| Consejería de Bienestar Social JCCM. Servicio Capacitación | 2021 | 2021 | 223.612,49 | | 223.612,49 | 223.612,49 | |
| Consejería de Bienestar Social JCCM. Ocio inclusivo | 2021 | 2021 | 26.000,00 | | 26.000,00 | 26.000,00 | |
| JCCM Conoce la Región | 2021 | 2021 | 2.000,00 | | 2.000,00 | 2.000,00 | |
| Ayuntamiento de Guadalajara | 2021 | 2021 | 2.307,04 | | 2.307,04 | 2.307,04 | |
| Subv. sepecam Fomento empleo | 2021 | 2021 | 8.773,00 | | 8.773,00 | 8.773,00 | |
| Tesorería de la Seguridad Social | 2021 | 2021 | 8.400,00 | | 8.400,00 | 8.400,00 | |
| Donaciones | 2021 | 2021 | 4,50 | | 4,50 | 4,50 | |
| Totales... | | | 1.646.796,80 | 86.964,96 | 1.231.984,24 | 1.315.729,76 | 327.847,60 |
| | | | | | | | |

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|--|---------------|--------------|--------------|-------------|
| Subvenciones de capital traspasadas al resultado | 221.878,17 | 127.164,15 | 21.194,72 | 327.847,60 |
| Subvenciones de explotación a la actividad | | 1.210.789,52 | 1.210.789,52 | |
| Total... | 221.878,17 | 1.337.953,67 | 1.231.984,24 | 327.847,60 |

| Entidad | Cantidad |
|---|--------------|
| CONSEJERIA BIENESTAR SOCIAL JCCM | 1.189.309,48 |
| AYUNTAMIENTO DE GUADALARA | 4.307,04 |
| SEPECAM, FOMENTO DEL EMPLEO | 8.773,00 |
| TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (cesión de inmueble) | 8.400,00 |
| Total... | 1.210.789,52 |

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

No se han aplicado elementos patrimoniales para fines propios.

14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE DESTINO DE RENTAS

El destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 y R.D. 1491/2010 ha sido la realización de los fines de la Asociación.

El grado de cumplimiento de fines de la asociación correspondiente a las rentas obtenidas en el ejercicio ha sido del 100% superando el mínimo legal del 70%.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Asociación participa a Proyecto Labor S.L. en el 100% de las participaciones de capital social, por importe de 94.989,94 €. Proyecto Labor S.L. es un Centro Especial de Empleo, entidad sin ánimo de lucro que desarrolla actividades de catering, jardinería y medioambiente, limpieza de interiores y mantenimiento de interiores de edificios.

Fue creado en Septiembre de 1995.

Entre sus clientes se encuentra la propia Asociación las Encinas, cliente del servicio de catering, para las viviendas tuteladas, y para mantenimiento de interiores, el importe de las compras del ejercicio ha sido de 154.523,31 €.

El importe de arrendamiento del local de centro de día y nave situada en Cabanillas del Campo, han ascendido a 51.183,00

El resultado de Proyecto Labor en 2021 fue beneficio de 287.854,80 € (pendiente de auditoria) y en 2020 el resultado final fue de -12.772,25 €.

16. OTRA INFORMACIÓN.

En 2021 los miembros de la Junta Directiva no han tenido variación.

Los miembros del órgano de administración no están remunerados.

No existen importes de créditos ni anticipos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración.

Empleo medio

El nº medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, diferenciando en hombre-mujer y fijos-eventuales se detalla en el siguiente recuadro:

2021

| | FIJOS | EVENTUALES | TOTAL |
|---------------|-------|------------|-------|
| HOMBRES | 3,79 | 2,40 | 6,19 |
| MUJERES | 28,29 | 11,37 | 39,66 |
| TOTAL GENERAL | 32,08 | 13,77 | 45,85 |

2020

| | FIJOS | EVENTUALES | TOTAL |
|---------------|-------|------------|-------|
| HOMBRES | 5,08 | 0,41 | 5,49 |
| MUJERES | 31,26 | 9,16 | 40,42 |
| TOTAL GENERAL | 36,34 | 9,57 | 45,91 |

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

| | Ejercicio actual 2021 | Ejercicio anterior 2020 |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Periodo medio de pago a proveedores | 3,38 | 19,36 |

RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Según el artículo 31.B de los estatutos de la Asociación, todos los cargos de la Junta directiva serán desempeñados de forma gratuita.

Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva algunas personas son trabajadores de la Asociación y por este puesto de trabajo se percibe:

| Puesto de trabajo | Importe |
|---------------------------|-----------|
| Coordinadora de programas | 39.289,38 |
| Responsable de Gestión | 28.702,16 |

En cumplimiento de la Disposición, Adicional Decimocuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, se informa que los honorarios facturados a la Sociedad por nuestros Auditores de Cuentas ascendieron, en el ejercicio 2021 a un total de 3.039,36.-€ por la Asociación.

17. ACTIVIDADES

El programa de Apoyo Residencial para personas con discapacidad nació en el año 1994 como respuesta a la necesidad demandada por dicho colectivo en la provincia de Guadalajara, con el objetivo de lograr la integración social.

Los objetivos son los siguientes:

- ☆ Garantizar a las personas con discapacidad intelectual un sistema de Apoyo Residencial estable, acorde con la capacidad de la persona. Se trata de un Apoyo Residencial normalizado en grupos pequeños y entornos comunitarios.
- ☆ Promover un itinerario de inserción social, mediante el área que nos ocupa: pasar de un sistema de alojamiento institucional hacia otras alternativas que promueve la vida autónoma.
- ☆ Integrar socialmente a las personas con discapacidad en contextos normalizados
- ☆ Fomentar habilidades sociales, destrezas domésticas y hábitos personales necesarios para la vida cotidiana.

- ☆ Promover la igualdad de oportunidades con respecto a todas las personas que componen la sociedad.

El número de usuarios atendidos en el año 2021 fue de 72 personas.

Ubicadas en 12 viviendas, 2 viviendas con apoyos para jóvenes, 3 con supervisión permanente para mayores, con una ocupación de 8 usuarios en cada una de ellas, 1 vivienda autónoma con una ocupación de 5 usuarios para mayores, 4 viviendas autónomas con capacidad para 5 usuarios por vivienda y 2 viviendas autónomas con capacidad para 4 usuarios.

Desde la Asociación Las Encinas seguimos el itinerario de alojamiento, que es el siguiente:

Vivienda Semi – Autónoma → Vivienda Autónoma → Vivienda Independiente

- Se entiende por **Vivienda Semi - Autónoma** aquella en que la persona con discapacidad intelectual vive en una vivienda integrada en una comunidad de vecinos normalizada. Conviven un grupo reducido de personas (máximo 5 hombres o mujeres) El apoyo profesional es temporal y limitado

En este tipo de vivienda no se requiere que la persona tenga ya adquirido un nivel en cuanto a las habilidades sociales, personales y domésticas, pero sí que tenga capacidad para adquirir estas habilidades con el apoyo del personal preparado para ello. Los profesionales se encargarán de fomentar las habilidades personales, sociales y domésticas necesarias para la vida diaria, desarrollando aquellas no adquiridas hasta ahora y potenciando y reforzando las ya adquiridas, para así conseguir una mayor autonomía de estas personas y que en un futuro puedan pasar a vivir en un piso autónomo.

- Se entiende por **Vivienda Autónoma** aquella en que la persona con discapacidad intelectual vive independientemente en una casa, integrada en una comunidad totalmente normalizada, con un grupo reducido de personas (máximo 5 personas) con el apoyo exterior y puntual del personal preparado para ello.

Para que estas personas puedan entrar a vivir en una vivienda autónoma tienen que tener adquirido un nivel mínimo de habilidades sociales, personales y domésticas. Y el personal externo se encargará de potenciar y reforzar las ya adquiridas, y de enseñar y desarrollar aquellas no adquiridas hasta ahora. Y todo esto con el fin de que, en un futuro, estas personas puedan vivir en alojamientos totalmente independientes o simplemente con un referente para casos muy puntuales.

Los usuarios aportan el 50 % de sus ingresos en las viviendas autónomas y semiautónomas; y el 75 % en las viviendas de mayores.

Recursos humanos asignados a la actividad

| Tipo de personal | Número | | | |
|---------------------|----------|-----------|-----------------------------|-----------|
| | PREVISTO | REALIZADO | Nº HORAS AÑO PREVISTO | REALIZADO |
| Personal asalariado | 34,00 | 34,31 | 58.480,00 | 59.018,88 |

A. Coste y financiación de la actividad

| COSTE | IMPORTE | |
|---|------------|------------|
| | PREVISTO | REALIZADO |
| Aprovisionamientos | | |
| Trabajos realizados por otras entidades | 92.000,00 | 90.785,25 |
| Gastos de personal | 859.386,06 | 809.960,50 |
| Otros gastos de la actividad | 94.000,00 | 93.184,70 |
| Arrendamientos y cánones | 42.000,00 | 42.780,76 |
| Reparaciones y conservación | 17.000,00 | 5.724,19 |
| Servicios de profesionales independientes | 10.000,00 | 6.969,58 |
| Transportes | | |
| Primas de seguros | 8.300,00 | 6.570,69 |
| Servicios bancarios | 1.500,00 | 1.600,96 |
| Publicidad, propaganda y RR.PP | | |
| Suministros | 38.000,00 | 40.332,36 |
| Tributos | 3.000,00 | 1.084,33 |
| Gastos excepcionales | | |
| Perdidas por deterior de créditos | | |

| | | |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Amortización de inmovilizado | 30.000,00 | 28.384,90 |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 1.195.186,06 | 1.127.378,22 |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE | |
|---|---------------------|---------------------|
| | PREVISTO | REALIZADO |
| Cuotas de asociados | 310.000,00 | 311.554,47 |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ⁱ | 832.643,00 | 817.622,34 |
| Subvenciones, imputaciones | 8.400,00 | 8.400,00 |
| Otras subvenciones transferidas al resultado ejercicio | 10.000,00 | 10.882,67 |
| Patrocinios y colaboración empresarial | | |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 1.161.043,00 | 1.148.459,48 |

B. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

72

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual, mayores de 18 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:ⁱⁱ

Poseer Certificado de Grado de Minusvalía intelectual, igual o superior al 33% y ser mayor de 18 años, estar empadronado en Castilla La Mancha con una antigüedad superior a dos años, no padecer enfermedad infectocontagiosa ni trastornos de conducta grave y tener resolución administrativa de ingreso de la Consejería de Bienestar Social de la Junta Comunidades de Castilla La Mancha.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben nuestros usuarios es personalizada e individualizada

C. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Prestación de Servicio de Apoyo Residencial con metodología de Atención Centrada en la Persona para 72 usuarios con grado de satisfacción alto e incremento de Calidad de Vida.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%

D. Identificación de la actividad

Programa de Capacitación Sociolaboral

Servicios comprendidos en la actividad

El programa se centra en dos tipos de apoyos, que conducen al desarrollo de la persona en su conjunto, los del ámbito de la vida personal y los del ámbito de la vida laboral

Breve descripción de la actividadⁱⁱⁱ

Uno de los objetivos del programa es conseguir mejorar las capacidades personales y la competencia social de las personas con discapacidad y sus familias, dotándolas de herramientas para poder acceder en condiciones de igualdad a los recursos comunitarios.

Recursos humanos asignados a la actividad

| Tipo de personal | Número PREVISTO | REALIZADO | Nº HORAS AÑO PREVISTO | REALIZADO |
|---------------------|--------------------|-----------|-----------------------------|-----------|
| Personal asalariado | 8,00 | 7,51 | 13.760 | 12.917,20 |

E. Coste y financiación de la actividad

| COSTEiv | IMPORTE | |
|---|-------------------|-------------------|
| | | |
| Aprovisionamientos | | |
| Compras de bienes destinados a la actividad | | |
| Gastos de personal | 217.035,09 | 208.319,66 |
| Otros gastos de la actividad | 6.720,00 | 5996,13 |
| Arrendamientos y cánones | 15.246,00 | 15.246,00 |
| Reparaciones y conservación | 3.700,00 | 1.895,43 |
| Servicios de profesionales independientes | 500,00 | 789,53 |
| Primas de seguros | 1.746,00 | 3.787,14 |
| Publicidad | 200,00 | 193,60 |
| Suministros | 6.600,00 | 8.169,67 |
| Amortización del inmovilizado intangible | 996,98 | 996,98 |
| Amortización del inmovilizado material | 15.000,00 | 16.259,40 |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 267.744,07 | 261.653,54 |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE | |
|--|-------------------|-------------------|
| | PREVISTO | REALIZADO |
| Ingresos con origen en la Administración Pública | | |
| Subvenciones | 258.047,09 | 249.543,57 |
| Otras subvenciones | | |
| Donaciones y legados transferidos | | |
| Ingresos extraordinarios | | |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 258.047,09 | 249.543,57 |

F. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

124

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{vi}

Tener discapacidad intelectual, ser mayor de 18 años, que vivan solos, en pareja o en entorno familiar, estar empadronados en Castilla La Mancha, con una antigüedad de 2 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención personalizada e individualizada

G. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Prestación de apoyos personales y laborales a 124 usuarios/as

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumplimiento 100% de los fines estatutarios

H. Identificación de la actividad

Centro de Día de Mayores de 50 años

Servicios comprendidos en la actividad

1. Programa de apoyos para mantener y/o mejorar la calidad de vida.
2. Programa de Apoyo Psicológico
3. Programa de participación en la comunidad
4. Programa de envejecimiento activo
5. Programas de mantenimiento de autonomía personal.

6. Programa de apoyo a familias.
7. Servicio de comedor.

Breve descripción de la actividad^{vii}

En febrero de 2019 se realizó la apertura del Centro de día para mayores.

A la hora de establecer los objetivos generales en un centro de día para Personas con discapacidad intelectual, aplicaremos las recomendaciones de los Manuales de Buenas prácticas de la Federación de Atención a Personas con discapacidad intelectual (FEAPS 2012):

1. Objetivos significativos: contenidos que ayuden a participar en contexto comunitarios.
2. Objetivos importantes: con relevancia en el momento vital de la persona con discapacidad.
3. Adecuados a la edad: respetuosos con la edad cronológica, tanto en cuantos contenidos como en los materiales de aprendizaje.
4. Objetivos Generalizables: que se pueden aplicar fuera de la unidad de día en las condiciones habituales de la persona.
5. Objetivos prácticos: que sean de uso frecuente en su vida cotidiana.
6. Objetivos coordinados. Tanto en su diseño, elaboración, seguimiento y ejecución deben de estar implicados todos los servicios y contextos significativos en la vida de los usuarios.
7. Objetivos adaptados: deben tener presente las limitaciones/potencialidades de los usuarios, en espacios, ergonómicos, estructurales, de tiempos, etc.
8. Objetivos de participación parcial: todos pueden adquirir habilidades que les permitan participar, en distintos grados en una amplia forma de actividades.
9. Objetivos promotores de redes sociales significativas: favorecer que están en compañía de las personas que les interesa.

En consideración a las recomendaciones anteriores, se establecen como objetivos generales del Centro de DIA de atención a Personas con discapacidad intelectual, los que siguen:

1. Realización de actividades, que fomenten y potencien su participación en los todos los recursos de la comunidad. cultural, de ocio, comunicación, etc.
2. Mantener e incrementar la competencia personal y social, que incide directamente sobre la calidad de vida de las personas mayores de 45 años con discapacidad intelectual, teniendo como criterios reguladores la normalización y la integración en la comunidad.
3. Mantener el máximo grado de autonomía personal, que permitan el desarrollo de sus potencialidades, mediante un Programa Personalizado de Apoyos
4. Prevenir el incremento de dependencia personal y social, mediante programas

habilitadores y de participación en la comunidad.

5. Ofrecer un ambiente donde pueda desarrollar relaciones gratificantes.
6. Mejorar y mantener un nivel de actividad ajustado a sus capacidades físicas-psíquicas que le permitan el ejercicio de sus destrezas o habilidades personales y sociales,
7. Ofrecer a las familias un recurso o apoyo social, para seguir permitiendo que la persona con discapacidad mayor de 45 años, permanezca en su entorno natural, evitando el desarraigo familiar y previniendo las situaciones de dependencia
8. Ofertar variedad de programas y recursos ajustados a las preferencias de los usuari@s, que les permitan “envejecer positivamente”, participando activamente en la organización de los mismos.
9. Activar todo un sistema de apoyos que faciliten, su calidad de vida.

Recursos humanos asignados a la actividad

| Tipo de personal | Número PREVISTO | REALIZADO | Nº HORAS AÑO PREVISTO | REALIZADO |
|---------------------|--------------------|-----------|-----------------------------|-----------|
| Personal asalariado | 3,5 | 3,03 | 6.020,00 | 5.211,60 |

I. Coste y financiación de la actividad

| COSTE | IMPORTE | |
|---|-----------|-----------|
| Aprovisionamientos | | |
| Compras de bienes destinados a la actividad | | |
| Trabajos realizados por otras entidades | 13.234,50 | 10.046,27 |
| Gastos de personal | 71.934,65 | 65.517,82 |
| Otros gastos de la actividad | 8.736,85 | 3.380,13 |
| Arrendamientos y cánones | 36.000,00 | 35.937,00 |
| Reparaciones y conservación | 3.500,00 | 818,93 |
| Servicios de profesionales independientes | 3.294,00 | 2.463,53 |
| Primas de seguros | 1.100,00 | 2.889,74 |
| Suministros | 6.700,00 | 4.748,71 |

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| Amortización del inmovilizado material | 5.200,00 | 5.336,58 |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 149.700,00 | 131.138,71 |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE | |
|--|-------------------|-------------------|
| | PREVISTO | REALIZADO |
| Cuotas de usuarios | 9.500,00 | 23.863,46 |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ^{viii} | | |
| Subvenciones | 135.000,00 | 122.074,65 |
| Donaciones y legados transferidos | | |
| Ingresos extraordinarios | | |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 144.500,00 | 145.938,11 |

J. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

17

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual mayores de 50 años

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{ix}

Tener discapacidad intelectual, ser mayor de 50 años, que vivan solos, en pareja, en entorno familiar, o en vivienda tutelada o autónoma, empadronados en Castilla La Mancha con una antigüedad de 2 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención personalizada e individualizada

K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Programa de ocio inclusivo

Servicios comprendidos en la actividad

- Conseguir el uso y disfrute del ocio y tiempo libre organizado exclusivamente en función de las características de la persona con discapacidad intelectual como forma de incrementar su calidad de vida
- Fomentar que las personas con discapacidad intelectual utilicen los recursos de la comunidad fomentando así su integración social.
- Sensibilizar a la comunidad

Breve descripción de la actividad

Las actividades realizadas en este programa se pueden clasificar por categorías:

Actividades turísticas: vacaciones de verano, excursiones

Actividades culturales: visitas a teatros, ferias, museos

Actividades deportivas: asistencia a campeonatos, carreras

Actividades lúdicas: participación en ferias, cenas, cine

L. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Número

| | PREVISTO | REALIZADO | Nº HORAS AÑO PREVISTO | REALIZADO |
|---------------------|----------|-----------|--------------------------|-----------|
| Personal asalariado | 1,00 | 1,00 | 1.720 | 1.720 |

M. Coste y financiación de la actividad

| COSTE | IMPORTE PREVISTO | REALIZADO |
|------------------------------|---------------------|-----------|
| Gastos de personal | 24.000,00 | 23.545,00 |
| Otros gastos de la actividad | 15.000,00 | 11.013,29 |

| | | |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Arrendamientos y cánones | | |
| Primas de seguros | 1.500,00 | 185,50 |
| Suministros | 300,00 | 75,50 |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 40.800,00 | 34.819,29 |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE PREVISTO | REALIZADO |
|--|---------------------|------------------|
| Cuotas de asociados | 16.000,00 | 16.563,00 |
| Promoción para captación de recursos | 0,00 | 0,00 |
| Patrocinios y colaboraciones empresariales | 0,00 | 0,00 |
| Ingresos con origen en la Administración Pública | 0,00 | 0,00 |
| Subvenciones | 25.000,00 | 28.000,00 |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 41.000,00 | 44.563,00 |

N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

96

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Tener discapacidad intelectual, ser mayor de 18 años

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Apoyos en el ámbito social y entrenamiento en destrezas para la realización de actividades de ocio inclusivo en su comunidad.

O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Atención a 96 usuarios/as en el actividades de ocio inclusivo

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumplimiento fines estatutarios 100%

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

Personal asalariado Fijo

| Número medio | Tipo de contrato | Categoría profesionalx o cualificación |
|--------------|------------------|--|
| 2 | 100 | 1-119 |
| 1 | 100 | 3-113 |
| 3,62 | 100 | 3-119 |
| 5,62 | 100 | 6-119 |
| 1 | 130 | 3-119 |
| 2 | 130 | 7-105 |
| 2 | 189 | 3-119 |
| 8,64 | 189 | 6-119 |
| 1 | 189 | 07-105 |
| 1 | 200 | 07-105 |
| 1 | 200 | 1-119 |
| 0,79 | 200 | 3-119 |
| 0,77 | 200 | 6-119 |
| 1 | 239 | 6-119 |

| | | |
|------|-----|-------|
| 0,64 | 289 | 3-119 |
|------|-----|-------|

Personal asalariado No Fijo

| Número medio | Tipo de contrato | Categoría profesional o cualificación |
|--------------|------------------|---------------------------------------|
| 1 | 401 | 1-119 |
| 1 | 401 | 3-119 |
| 1 | 401 | 6-119 |
| 7 | 410 | 6-119 |
| 0,46 | 430 | 3-119 |
| 1 | 430 | 6-119 |
| 0,77 | 501 | 3-119 |
| 0,64 | 510 | 3-119 |
| 0,90 | 510 | 6-119 |

Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad |
|--------------|---|
| | No aplica |

Voluntariado

| Número medio | Actividades en las que participan |
|--------------|-----------------------------------|
| | No aplica |

B. Medios materiales

Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|--------|--------------------------------------|---|
| 1 | Vivienda titularidad JCCM | Guadalajara |
| 9 | Viviendas propiedad de la Asociación | 8 en Guadalajara y 1 en Alovera (Guadalajara) |
| 5 | Viviendas en alquiler | Guadalajara |
| 1 | Sede social cedida por JCCM | Guadalajara |
| 1 | Nave en propiedad | Marchamalo (Guadalajara) |
| 1 | Nave en alquiler | Cabanillas del Campo (Guadalajara) |
| 1 | Local en propiedad | Guadalajara |
| 1 | Local en alquiler | Guadalajara |
| | | |

Equipamiento

| Número | Equipamiento y vehículos | Localización/identificación |
|--------|--------------------------|-----------------------------|
| 7 | Furgonetas 9 plazas | Marchamalo (Guadalajara) |
| 1 | Minibús 26 plazas | Marchamalo (Guadalajara) |
| 1 | Furgoneta 5 plazas | Marchamalo (Guadalajara) |
| | | |

Subvenciones públicas

| Origen | Importe | Aplicación |
|-----------------------------|------------|------------------------------------|
| Consejería Bienestar Social | 817.622,34 | Programa Apoyo Residencial |
| Consejería Bienestar Social | 249.543,57 | Programa Capacitación sociolaboral |
| Consejería Bienestar Social | 122.074,65 | Centro de Día Mayores 50 años |

| | | |
|-----------------------------|-----------|-------------------------|
| Consejería Bienestar Social | 28.000,00 | Programa ocio inclusivo |
| Ayuntamiento de Guadalajara | 2.307,04 | Programa ocio inclusivo |

19. HECHOS POSTERIORES.

La Asociación continúa operando con normalidad y considera que, la actual crisis sanitaria y la situación actual no debería tener un impacto extremadamente negativo en la entidad, de continuar en los parámetros actuales, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Salvo por el mencionado hecho descrito, no se ha producido ningún hecho relevante, digno de mención.

20. INFORMACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2021 los elementos individualizados del inmovilizado y los gastos incurridos relacionados con aspectos medioambientales no tienen un importe significativo.

El balance de Situación cerrado a 31 de diciembre de 2021 no incluye provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que los Administradores entienden que no existen contingencias de esta naturaleza.

21. INVENTARIO.

| ELEMENTOS | CUENTA CONTA BLE | VALOR DE COMPRA | FECHA DE ADQUI SION | AMORTIZ ACIÓN ACUMULA DA A 2021 | SUBVENCIÓN CONCEDIDA |
|--|------------------------|-----------------------|------------------------------|--|-------------------------|
| PROGRAMA CONTABLE ESAL 33% | 2060004 | 1.216,84 | 28-12-09 | 1.216,84 | 1.216,84 |
| PROGRAMA SAGE DESPACHOS CONNECTED | 2060005 | 1.553,40 | 10-12-20 | 542,11 | 1.553,40 |
| Dº USO BIENES INMUEBLES 2% | 2030001 | 49.849,19 | 01-01-00 | 23.013,63 | 49.849,19 |
| PISO C/CARDENAL GLEZ MDOZA 2% | 2110002 | 45.985,00 | 01-01-03 | 22.940,86 | 0,00 |
| CHALET C/ LOS TERREROS, Nº 65 2% | 2110003 | 172.546,00 | 20-07-10 | 43.486,36 | 0,00 |
| REFORMA C/ LOS TERREROS Nº 65 2% | 2110003 | 69.188,12 | 13-09-10 | 15.649,63 | 69.188,12 |
| NAVE C/ CRISTOBAL COLON 3% | 2110004 | 143.352,00 | 24-07-13 | 36.301,06 | 42.976,90 |
| VVDA C/ JOSE DE JUAN, 23 2% | 2110005 | 104.749,20 | 05-03-15 | 14.300,34 | 0,00 |
| VVDA C/ JOSE DE JUAN, 77 2% | 2110006 | 112.608,00 | 15-07-15 | 14.558,46 | 0,00 |
| VVDA CL GENERAL MOSCARDÓ GUZMAN | 2110007 | 31.581,00 | 05-10-16 | 3.310,34 | 0,00 |
| TERRAZA PISO VIRGEN DEL AMPARO | 2110008 | 4.743,20 | 27-05-16 | 529,05 | 4.743,20 |
| REFORMA INSTALACION ELECTRICA NAVE MARCHAMALO | 2110009 | 4.626,10 | 24-04-17 | 2.167,96 | 0,00 |
| PISO CL SALVADOR ALLENDE 2B 2B | 2110010 | 18.922,85 | 01-04-18 | 1.647,29 | 0,00 |

| | | | | | |
|---|---------|-----------|----------|-----------|-----------|
| PUERTA BALCONERA CL ARGENTINA 2% | 2110011 | 1.016,40 | 17-04-17 | 94,24 | 1.016,40 |
| ACONDICIONAMIENTO NAVE MARCHAMALO 3% | 2110012 | 25.257,66 | 02-10-17 | 3.219,83 | 22.676,00 |
| ACONDICIONAMIENTO C/ GENERAL MOSCARDÓ GUZMAN 2% | 2110013 | 24.299,81 | 31-01-18 | 1.715,00 | 13.000,00 |
| PISO CL JARABA, 15 9B 2% | 2110014 | 26.070,00 | 09-02-18 | 2.029,89 | 11.358,71 |
| REFORMA PISO CL JARABA 15 9B 2% | 2110015 | 15.975,63 | 30-11-18 | 1.003,97 | 15.922,00 |
| LOCAL C/ NUEVO ALAMIN, 2 | 2110016 | 12.570,00 | 22-02-19 | 718,36 | 10.000,00 |
| PISO CL LA ISABELA 16 10 A | 2110017 | 38.029,00 | 04-05-20 | 1.266,36 | 11.500,00 |
| PISO AVDA. BURGOS 12 | 2110018 | 8.489,04 | 20-11-20 | 189,26 | 0,00 |
| REFORMA CL LA ISABELA 16 10A | 2110019 | 12.057,65 | 31-01-21 | 221,33 | |
| REFORMA BAÑO, MURO, PATRIO CL LOS TERREROS | 2110020 | 3.750,00 | 09-07-21 | 36,16 | 3.750,00 |
| VIVIENDA VALDEARENAS CL RETIRO | 2110021 | 27.006,60 | 23-11-21 | 57,71 | |
| REFORMA TRASTERO CL SALVADOR ALLENDE | 2110022 | 5.590,20 | 23-12-21 | 2,76 | 5.590,20 |
| ACONDICIONAMIENTO GARAJE JOSE JUAN 77 | 2110023 | 5.075,01 | 31-12-21 | 0,28 | 5.075,01 |
| ACONDICIONAMIENTO RAMPA Y ACCESO CL GENERAL MOSCARDO GUZMAN | 2110024 | 4.035,00 | 31-10-21 | 13,71 | 4.035,00 |
| REFORMA BAÑOS CL JOSE JUAN 23 | 2110025 | 4.435,00 | 25-11-21 | 8,99 | 4.435,00 |
| ELEVADOR HIDRAULICO 10% | 2120001 | 25.500,00 | 10-09-10 | 25.500,00 | 25.500,00 |
| ASCENSOR NAVE MARCHAMALO 10% | 2120002 | 21.106,15 | 13-12-17 | 8.593,22 | 10.000,00 |
| PUERTA ALUMINIO ABATIBLE SALVADOR ALLENDE 10% | 2120003 | 1.252,35 | 22-02-18 | 483,12 | 1.252,35 |
| PUERTA ALUMINIO CERRADURA ALOVERA 10% | 2120004 | 2.020,70 | 20-08-18 | 679,91 | 2.020,70 |
| CERRAMIENTO TERRAZA, PUERTA ABATIBLE | 2120005 | 3.361,30 | 15-12-21 | 15,66 | 3.361,30 |
| DESBROZADORA JONSERED BC2235 12% | 2130001 | 565,07 | 02-05-16 | 382,93 | 0,00 |
| TRANSPALETA 2500 THV | 2130002 | 356,95 | 30-11-16 | 217,67 | 0,00 |
| DESBROZADORA JONSERED BC2235 12% | 2130003 | 540,44 | 30-04-18 | 236,37 | 540,44 |
| DESBROZADORA JONSERED BC2235 12% | 2130004 | 540,44 | 30-04-19 | 173,38 | 540,44 |
| PLASTIFICADORA FELLOWES JUPITER 2 A3 | 2130005 | 205,70 | 31-07-19 | 205,70 | 205,70 |
| DESBROZADORA MAC 32.6 | 2130006 | 99,00 | 11-09-20 | 99,00 | 99,00 |
| DESBROZADORA RUEDAS SARP | 2130007 | 847,00 | 30-04-21 | 68,50 | 847,00 |
| SIERRA DE BANDA ZIPPER | 2130008 | 279,90 | 23-12-21 | 279,90 | 279,90 |
| SIERRA DE CALAR | 2130009 | 59,08 | 23-12-21 | 59,08 | 59,08 |
| SOPLADOR DE MANO | 2130010 | 139,99 | 23-12-21 | 139,99 | 139,99 |
| MOTOSIERRA ESPADA 20" | 2130011 | 99,99 | 23-12-21 | 99,99 | 99,99 |
| SIERRA DE CALAR | 2130012 | 33,99 | 23-12-21 | 33,99 | 33,99 |
| AIRE ACONDICIONADO DAIKIN 10% | 2150002 | 2.995,00 | 31-12-08 | 2.995,00 | 2.995,00 |
| CENTRALITA PANASONIC NS500 10% | 2150003 | 1.308,01 | 27-04-17 | 610,35 | 1.242,60 |
| AIRE ACONDICIONADO VIRGEN AMPARO | 2150004 | 650,00 | 29-12-17 | 260,53 | 650,00 |
| INSTALACION CALEFACCIÓN CL SALVADOR ALLENDE | 2150005 | 3.822,81 | 14-03-18 | 1.453,71 | 3.822,81 |
| PLATAFORMA SALVAESCALERAS CENTRO DIA | 2150006 | 6.908,00 | 27-06-18 | 2.427,72 | 0,00 |
| AIRE ACONDICIONADO DAIKIN ARX35 | 2150007 | 1.620,44 | 09-08-18 | 550,49 | 0,00 |
| SISTEMA DETECCION INCENDIOS CENTRO DIA | 2150008 | 4.382,63 | 27-11-18 | 1.356,80 | 0,00 |
| AIRE MITSUBISHI DESPACHO NARANJA 10% | 2150009 | 450,00 | 25-11-19 | 94,56 | 0,00 |
| CALDERA MIXTA WOLF CL GENERAL MOSCARDO | 2150010 | 3.035,01 | 06-07-21 | 148,84 | 3.035,01 |
| RADIADORES CL JARABA 15 | 2150011 | 3.800,01 | 13-07-21 | 179,07 | 3.800,01 |
| CALDERA INMERGAS TERRA CL JOSE JUAN 23 | 2150012 | 1.936,00 | 13-09-21 | 58,35 | 1.040,83 |
| CONTRAVENTANAS CL LA ISABELA 16 | 2150013 | 2.545,00 | 21-09-21 | 71,12 | 2.545,00 |

| | | | | | |
|--|---------|----------|----------|----------|----------|
| AIRE ACONDICIONADO CL VIRGEN DEL AMPARO | 2150014 | 1.395,00 | 02-11-21 | 22,93 | 1.395,00 |
| AIRE ACONDICIONADO CL LOS TERREROS, 65 | 2150015 | 1.395,00 | 02-11-21 | 22,93 | 1.395,00 |
| AIRE ACONDICIONADO CL REINOSO | 2150016 | 1.395,00 | 02-11-21 | 22,93 | 1.395,00 |
| AIRE ACONDICIONADO CL ARGENTINA | 2150017 | 1.395,00 | 02-11-21 | 22,93 | 1.395,00 |
| AIRE ACONDICIONADO CL LA ISABELA | 2150018 | 1.395,00 | 02-11-21 | 22,93 | 1.395,00 |
| CERRAMIENTO TERRAZA CL JARABA | 2150019 | 1.936,00 | 13-12-21 | 10,08 | 1.936,00 |
| AIRE ACONDICIONADO CL JARABA | 2150020 | 1.395,00 | 02-11-21 | 22,93 | 1.395,00 |
| AIRE ACONDICIONADO CL CARDENAL GLEZ | 2150021 | 1.395,00 | 02-11-21 | 22,93 | 1.395,00 |
| AIRE ACONDICIONADO CL RIO LINARES | 2150022 | 1.005,00 | 31-12-21 | 0,28 | 1.005,00 |
| CALDERA FERROLI CL LOS TERREROS | 2150023 | 5.299,80 | 30-12-14 | 5.299,80 | 5.299,80 |
| CALDERA CL CARDENAL GONZALEZ | 2150024 | 1.113,20 | 19-12-12 | 1.113,20 | 1.113,20 |
| COCINA CL ARGENTINA | 2160006 | 3.927,00 | 29-12-08 | 3.927,00 | 3.927,00 |
| DORMITORIO JUVENIL LIVEMAR C/ JOSE JUAN 77 10% | 2160007 | 3.249,99 | 29-12-10 | 3.249,99 | 3.249,99 |
| DORMITORIO JUVENIL LIVEMAR C/ JOSE JUAN 77 10% | 2160008 | 3.360,00 | 29-12-10 | 3.360,00 | 3.360,00 |
| RINCONERA JEREZ C/ JOSE JUAN 10% | 2160009 | 1.760,01 | 29-12-10 | 1.760,01 | 1.760,01 |
| MUEBLE SALÓN C/GENERAL MOSCARDÓ GUZMAN 10% | 2160010 | 879,01 | 29-06-12 | 835,74 | 879,01 |
| COCINA CARDENAL GONZALEZ 10% | 2160011 | 2.469,93 | 30-10-12 | 2.265,12 | 2.469,93 |
| COCINA C/ LOS TERREROS, N° 65 10% | 2160012 | 1.111,00 | 12-12-13 | 894,88 | 1.111,00 |
| MOBILIARIO C/ JOSE DE JUAN, 23 10% | 2160013 | 2.537,91 | 26-08-15 | 1.611,06 | 2.537,91 |
| SOFA CL CARDENAL GONZALEZ MENDOZA | 2160015 | 799,00 | 23-04-16 | 452,42 | 799,00 |
| LAVAVAJILLAS WHIRPOOL PISO JOVENES II | 2160017 | 309,00 | 04-10-16 | 194,30 | 309,00 |
| LAVADORA BALAY CL CARDENAL GONZALEZ | 2160020 | 279,00 | 17-09-16 | 279,00 | 279,00 |
| LAVADORA INDESIT CL REINOSO | 2160021 | 295,00 | 16-03-17 | 295,00 | 295,00 |
| FRIGORIFICO WHIRPOOL PISO MAYORES II 12% | 2160022 | 469,00 | 04-03-17 | 270,57 | 469,00 |
| CANAPE MADERA 10% CL ARGENTINA | 2160023 | 1.850,03 | 30-05-17 | 848,00 | 1.850,03 |
| TELEVISION LED 50" SABA CL ARGENTINA | 2160024 | 332,06 | 07-06-17 | 151,53 | 332,06 |
| RINCONERA FREDDY MODULAR CL ARGENTINA 10% | 2160025 | 699,00 | 07-06-17 | 319,12 | 699,00 |
| ARMAR QUANTUM 154 NAVE MARCHAMALO | 2160026 | 299,00 | 18-04-17 | 299,00 | 284,05 |
| CONJUNTOS DESPACHO NAVE MARCHAMALO 10% | 2160027 | 6.071,76 | 18-04-17 | 2.856,97 | 5.768,17 |
| FRIGORIFICO AMERICANO BEKO 12% | 2160028 | 824,00 | 17-05-17 | 457,35 | 782,80 |
| LAVADORA HOTPOINT CL ARGENTINA 12% | 2160029 | 289,00 | 07-06-17 | 289,00 | 289,00 |
| LAVAVAJILLAS WHIRPOOL CL ARGENTINA 12% | 2160030 | 319,00 | 07-06-17 | 174,93 | 319,00 |
| LAVADORA CANDY CL GENERAL MOSCARDÓ 12% | 2160031 | 319,00 | 11-07-17 | 171,37 | 319,00 |
| LAVAVAJILLAS WHIRPOOL CL GENERAL MOSCARDÓ 12% | 2160032 | 379,00 | 11-07-17 | 203,60 | 379,00 |
| FRIGORIFICO WHIRPOOL CL ARGENTINA | 2160033 | 612,00 | 11-07-17 | 328,77 | 612,00 |
| COMBI WHIRPOOL CL JOSE JUAN 23 | 2160034 | 539,00 | 24-08-17 | 278,39 | 539,00 |
| ARMARIO DOS PUERTAS CORREDERAS CL GENERAL | 2160035 | 297,99 | 22-08-17 | 297,99 | 297,99 |
| RINCONERA EVA CL GENERAL MOSCARDO GUZMAN | 2160036 | 1.395,00 | 04-09-17 | 603,48 | 1.395,00 |
| MOBILIARIO COCINA CL GENERAL MOSCARDÓ | 2160037 | 3.629,65 | 04-09-17 | 1.570,22 | 3.629,65 |
| HORNO 74 L INOX CL ARGENTINA | 2160038 | 299,00 | 05-07-17 | 299,00 | 299,00 |
| SECADORA CANDY CL VIRGEN AMPARO 12% | 2160039 | 399,00 | 18-10-17 | 201,36 | 399,00 |
| COCINA CL SALVADOR ALLENDE | 2160042 | 549,97 | 07-03-18 | 209,98 | 549,97 |

| | | | | | |
|---|---------|----------|----------|----------|----------|
| FRIGORÍFICO COMBI SAMSUNG CL CARDENAL GLEZ | 2160044 | 750,00 | 08-05-18 | 324,30 | 750,00 |
| TELEVISION PANASONIC SALVADOR ALLENDE | 2160045 | 290,69 | 11-04-18 | 290,69 | 290,69 |
| COMPACTO TV SALVADOR ALLENDE | 2160046 | 135,20 | 26-02-18 | 135,20 | 135,20 |
| MESA EXT LINE SALVADOR ALLENDE | 2160047 | 127,20 | 26-02-18 | 127,20 | 127,20 |
| APARADOR LINE SALVADOR ALLENDE | 2160048 | 151,20 | 26-02-18 | 151,20 | 151,20 |
| MESA CENTRO ELEVABLE SALVADOR ALLENDE | 2160049 | 103,20 | 26-02-18 | 103,20 | 103,20 |
| SOFA MISTRAL SALVADOR ALLENDE | 2160050 | 638,00 | 26-02-18 | 243,93 | 638,00 |
| TELEVISION LED PHILIPS LOS TERREROS | 2160051 | 186,24 | 09-06-18 | 186,24 | 186,24 |
| TELEVISION LED 43 VIRGEN AMPARO | 2160052 | 399,00 | 12-07-18 | 138,61 | 399,00 |
| PLACA INDUCCION 6 PLACAS CL RUFINO BLANCO | 2160053 | 429,99 | 31-07-18 | 176,57 | 429,99 |
| FRIGORIFICO COMBI INDESIT SALVADOR ALLENDE | 2160054 | 578,00 | 30-08-18 | 203,56 | 578,00 |
| TELEVISION NEVIR CL RIO LINARES | 2160055 | 199,00 | 05-10-18 | 199,00 | 199,00 |
| SECADORA WHIRPOOL ALOVERA | 2160055 | 419,00 | 18-10-18 | 160,59 | 419,00 |
| LAVAVAJILLAS LEVARI 50 CENTRO DIA | 2160057 | 1.240,25 | 11-10-18 | 479,29 | 0,00 |
| FREGADERO 1600 2 SENOS CENTRO DIA | 2160058 | 520,30 | 30-10-18 | 198,01 | 0,00 |
| SILLA P GRIS CENTRO DIA MAYORES | 2160059 | 99,99 | 21-11-18 | 99,99 | 0,00 |
| TELEVISION LED 55 SABA CENTRO DIA | 2160060 | 798,00 | 21-11-18 | 248,36 | 0,00 |
| MOBILIARIO CENTRO DIA MAYORES | 2160061 | 977,00 | 22-11-18 | 303,81 | 0,00 |
| ESTANTERIAS 4 CL GENERAL MOSCARDO GUZMAN | 2160062 | 542,08 | 30-11-18 | 542,08 | 542,08 |
| LAVADORA OTSEIN CL VIRGEN AMPARO 100% | 2160063 | 285,00 | 14-02-19 | 285,00 | 285,00 |
| CAMPANA MEPAMSA VIRGEN AMPARO 100% | 2160064 | 120,00 | 14-02-19 | 120,00 | 120,00 |
| SILLA VIENA NG | 2160065 | 99,00 | 13-03-19 | 99,00 | 99,00 |
| TV LED 49 GRUNDIG CL JARABA 10% | 2160066 | 389,00 | 13-03-19 | 109,11 | 0,00 |
| SECADORA CON BOMBA CALOR CL MOSCARDO 12% | 2160068 | 430,61 | 21-02-19 | 147,77 | 0,00 |
| VITROCERAMICA CL RIO LINARES 100% | 2160069 | 155,00 | 26-03-19 | 155,00 | 155,00 |
| MICROONDAS SALVADOR ALLENDE | 2160070 | 56,00 | 31-12-18 | 56,00 | 0,00 |
| MICROONDAS SALVADOR ALLENDE | 2160071 | 165,00 | 31-12-18 | 165,00 | 0,00 |
| MICROONDAS | 2160072 | 48,38 | 31-12-18 | 48,38 | 0,00 |
| MOBILIARIO CL JARABA 15 9B 10% | 2160073 | 399,39 | 23-02-19 | 114,02 | 332,06 |
| MOBILIARIO II CL JARABA 15 9B 10% | 2160074 | 507,98 | 23-02-19 | 145,02 | 422,35 |
| SOFA, TV, CAMPANA, ASPIRADOR, MICROONDAS, PLACA CL JARABA | 2160075 | 1.502,95 | 22-02-19 | 429,49 | 1.249,59 |
| SOFA 3 PLAZAS CL JARABA, 10% | 2160076 | 634,00 | 22-02-19 | 181,17 | 527,12 |
| ARMARIO CAJONERA, CL JARABA 10% | 2160077 | 447,99 | 23-02-19 | 127,89 | 372,47 |
| HORNO WHIRPOOL AKP444 CL JARABA 12% | 2160078 | 331,54 | 16-03-19 | 111,28 | 275,65 |
| LAVAVAJILLAS WHIRPOOL CL JARABA 12% | 2160079 | 477,95 | 16-03-19 | 160,42 | 397,38 |
| LAVADORA GRUNDIG CL JARABA 12% | 2160080 | 468,27 | 16-03-19 | 157,18 | 389,33 |
| SECADORA WHIRPOOL CL JARABA 12% | 2160081 | 474,32 | 16-03-19 | 159,22 | 394,36 |
| FRIGORIFICO WHIRPOOL CL JARABA 12% | 2160082 | 676,39 | 16-03-19 | 227,05 | 562,37 |
| FREGADERO 1 SENO CL JARABA 10% | 2160083 | 313,39 | 16-03-19 | 87,67 | 260,56 |
| CABECEROS CANAPES CL JARABA 10% | 2160084 | 2.699,63 | 22-03-19 | 750,71 | 2.244,54 |
| MOBILIARIO COCINA CL JARABA 10% | 2160085 | 3.132,00 | 22-03-19 | 870,95 | 2.604,02 |
| MUEBLE BAÑO, LAVABO CL GENERAL MOSCARDO 10% | 2160086 | 1.494,35 | 02-04-19 | 411,06 | 1.494,35 |
| CAMBIO PUERTA COCINA, ARMARIOS VIRGEN | 2160087 | 5.590,20 | 29-04-19 | 1.496,34 | 5.590,20 |

| | | | | | |
|---|---------|----------|----------|--------|----------|
| AMPARO 10% | | | | | |
| CAMPANA ASPIRADORA CL RIO LINARES 10% | 2160088 | 544,50 | 03-06-19 | 140,53 | 544,50 |
| AIRE DAITSU CL JOSE JUAN 77 10% | 2160089 | 950,00 | 07-07-19 | 236,33 | 950,00 |
| AIRE DAIKIN CL TERREROS 65, 10% | 2160090 | 900,00 | 17-07-19 | 221,42 | 900,00 |
| MESA CENTRO ANA ROBLE CL JARABA 100% | 2160091 | 199,00 | 25-05-19 | 199,00 | 165,45 |
| CHAIS 290 CM IZ 2 MOTO 10% | 2160092 | 1.999,00 | 25-05-19 | 520,84 | 1.662,02 |
| MESA BOHEME CL JARABA 10% | 2160093 | 479,00 | 25-05-19 | 124,80 | 398,25 |
| ASPIRADOR HOOVER CL SALVADOR ALLENDE 100% | 2160094 | 99,00 | 31-07-19 | 99,00 | 99,00 |
| LAVAVAJILLAS WHIRPOOL CL ALONSO NUÑEZ 12% | 2160095 | 339,00 | 25-07-19 | 99,19 | 339,00 |
| SECADORA CANDY 12% | 2160096 | 389,00 | 12-11-19 | 99,75 | 389,00 |
| SOFA SILLON ELECTRICO CENTRO DIA MAYORES | 2160097 | 1.989,97 | 31-12-19 | 398,55 | 1.989,97 |
| LAVAVAJILLAS AMICA CL SALVADOR ALLENDE | 2160099 | 300,00 | 18-05-20 | 300,00 | 300,00 |
| MICROONDAS NEVIR SALVADOR ALLENDE | 2160100 | 89,00 | 18-05-20 | 89,00 | 89,00 |
| COLCHONES CL JARABA 10% | 2160101 | 445,00 | 23-02-19 | 127,16 | 369,98 |
| ARMARIOS, PUERTAS, TARIMA CL ISABELA | 2160102 | 5.717,25 | 30-05-20 | 909,14 | 5.717,25 |
| SILLA DE OFICINA CON SOPORTE | 2160103 | 101,97 | 10-07-20 | 101,97 | 101,97 |
| MICROONDAS CL JARABA | 2160104 | 59,90 | 14-08-20 | 59,90 | 59,90 |
| SOFA 2 PLAZAS LA ISABELA | 2160105 | 598,00 | 24-07-20 | 598,00 | 598,00 |
| SILLAS, MESAS CL LA ISABELA | 2160106 | 301,00 | 21-07-20 | 301,00 | 301,00 |
| ASPIRADOR SIN BOLSA | 2160107 | 49,00 | 27-08-20 | 49,00 | 49,00 |
| MESA + 4 SILLAS LA ISABELA | 2160108 | 203,99 | 17-07-20 | 203,99 | 203,99 |
| MESA + 4 SILLAS LA ISABELA | 2160109 | 203,99 | 17-07-20 | 203,99 | 203,99 |
| TV SABA 55" LA ISABELA | 2160110 | 781,99 | 10-09-20 | 102,34 | 781,99 |
| ARMARIO COLUMNA BAÑO LA ISABELA | 2160111 | 156,09 | 05-10-20 | 156,09 | 156,09 |
| CANAPES, COLCHONES LA ISABELA | 2160112 | 1.154,93 | 07-07-20 | 171,68 | 1.154,93 |
| SECADORA INDESIT JOSE JUAN 23 | 2160113 | 373,89 | 20-10-20 | 44,85 | 373,89 |
| ASPIRADOR TRINEO JOSE JUAN 23 | 2160114 | 54,35 | 20-10-20 | 54,35 | 54,35 |
| CANAPE JOSE JUAN 23 | 2160115 | 169,90 | 01-11-20 | 169,90 | 169,90 |
| VITRO 3F LA ISABELA | 2160116 | 338,00 | 10-09-20 | 53,08 | 338,00 |
| COMBI IGNIS LA ISABELA | 2160117 | 589,00 | 27-10-20 | 83,43 | 294,50 |
| LAVADORA CANDY LA ISABELA | 2160118 | 369,00 | 27-10-20 | 52,26 | 184,50 |
| CAMPANA CATA LA ISABELA | 2160119 | 178,00 | 27-10-20 | 178,00 | 89,00 |
| FREGADERO LA ISABELA | 2160120 | 143,00 | 27-10-20 | 143,00 | 143,00 |
| INDUCCION ELECTROLUX LA ISABELA | 2160121 | 369,00 | 27-10-20 | 52,26 | 184,50 |
| SECADORA AEG LA ISABELA | 2160122 | 400,00 | 27-10-20 | 56,66 | 200,00 |
| COLCHONES LA ISABELA | 2160123 | 299,98 | 26-10-20 | 299,98 | 149,99 |
| MICROONDAS JOSE JUAN 77 | 2160124 | 59,90 | 26-10-20 | 59,90 | 59,90 |
| FRIGORIFICO HISENSE RIO LINARES | 2160125 | 610,00 | 30-12-20 | 73,60 | 610,00 |
| COLCHONES JOSE JUAN 23 (2) | 2160126 | 208,49 | 6-12-20 | 208,49 | 208,49 |
| SECADORA CANDY CL SALVADOR ALLENDE | 2160127 | 410,00 | 29-12-20 | 49,60 | 410,00 |
| LAVADORA WHIRPOOL CL JOSE JUAN 23 | 2160128 | 440,00 | 29-12-20 | 53,23 | 440,00 |
| MESAS DE ESTUDIO LA ISABELA | 2160129 | 544,01 | 29-12-20 | 54,85 | 272,00 |
| ARMARIOS DORMITORIOS CL LA ISABELA | 2160130 | 1846,57 | 29-12-20 | 186,17 | 923,29 |
| ASPIRADOR HOOVER CL GENERAL MOSCARDO | 2160131 | 89,00 | 18-02-21 | 89,00 | 89,00 |

| | | | | | |
|--|---------|----------|----------|--------|----------|
| MICROONDAS ORBEGOZO CL RIO LINARES | 2160132 | 59,90 | 18-03-21 | 59,90 | 59,90 |
| COLUMNA BAÑO, LAVABO, MUEBLE BAÑO LA ISA | 2160133 | 218,00 | 10-03-21 | 218,00 | 109,00 |
| TELEVISIONES, SILLA REPOSABRAZO LA ISABE | 2160134 | 1.126,00 | 10-03-21 | 91,62 | 563,00 |
| COCINA CL LA ISABELA | 2160135 | 6.900,00 | 24-05-21 | 419,67 | 2.953,31 |
| RINCONERA ESPIRIT CL LA ISABELA | 2160136 | 1.199,00 | 10-03-21 | 97,56 | 599,50 |
| SILLON SAHARA GS | 2160137 | 518,24 | 14-08-21 | 19,88 | 518,24 |
| TELEVISIÓN LG 55" LED SMART TV | 2160138 | 399,20 | 16-08-21 | 15,09 | 399,20 |
| TELEVISIÓN LG 43" LED SMART | 2160139 | 311,20 | 16-08-21 | 11,77 | 311,20 |
| TELEVISION SABA 55" ANDROID UHD | 2160140 | 328,90 | 16-08-21 | 12,44 | 328,90 |
| LAVASECADORA CANDY CASE A CL RIO LINARES | 2160142 | 442,28 | 01-09-21 | 14,78 | 442,28 |
| VITRO MIDEA CL RIO LINARES, 4 | 2160143 | 370,74 | 01-09-21 | 12,39 | 370,74 |
| SILLON NORDIO TERCIOPELO | 2160144 | 133,98 | 23-09-21 | 133,98 | 133,98 |
| PURIFICADOR DESINFECTADOR DE AIRE(3) | 2160145 | 331,35 | 10-10-21 | 331,35 | 331,35 |
| PURIFICADOR AIRE CL JOSE JUAN 77 | 2160146 | 290,00 | 17-12-21 | 290,00 | 290,00 |
| PURIFICADOR AIRE CL JOSE DE JUAN 23 | 2160147 | 290,00 | 17-12-21 | 290,00 | 290,00 |
| PURIFICADOR AIRE CL VIRGEN AMPARO | 2160148 | 290,00 | 17-12-21 | 290,00 | 290,00 |
| PURIFICADOR AIRE CL LOS TERREROS, 65 | 2160149 | 290,00 | 17-12-21 | 290,00 | 290,00 |
| PURIFICADOR AIRE CL GENERAL MOSCARDON | 2160150 | 290,00 | 17-12-21 | 290,00 | 290,00 |
| PURIFICADOR AIRE CL LA ISABELA | 2160151 | 290,00 | 17-12-21 | 290,00 | 290,00 |
| HORNO SKU EHT565D VIRGEN AMPARO | 2160152 | 815,00 | 30-11-21 | 8,57 | 815,00 |
| LAVAVAJILLAS WINIA WWW VIRGEN AMPARO | 2160153 | 449,00 | 30-11-21 | 4,72 | 449,00 |
| HORNO SKU EHT565D CL LOS TERREROS, 65 | 2160154 | 815,00 | 10-12-21 | 5,89 | 815,00 |
| HORNO MICROONDAS SAMSUNG CL JOSE JUAN 23 | 2160155 | 374,18 | 27-11-21 | 4,31 | 374,18 |
| SECADORA AEG CL JOSE JUAN 23 | 2160156 | 615,00 | 10-11-21 | 10,51 | 615,00 |
| HORNO INDESIT JOSE JUAN 23 | 2160157 | 399,00 | 10-11-21 | 6,82 | 399,00 |
| FRIGORIFICO INDESIT CL SALVADOR ALLENDE | 2160158 | 475,00 | 25-06-21 | 29,67 | 334,01 |
| SECADORA AEG CL SALVADOR ALLENDE | 2160159 | 625,00 | 04-11-21 | 11,92 | 625,00 |
| HORNO INDESIT CL SALVADOR ALLENDE | 2160160 | 399,00 | 04-11-21 | 7,61 | 399,00 |
| LAVAVAJILLAS EDESA CL RIO LINARES | 2160161 | 485,00 | 11-10-21 | 13,08 | 485,00 |
| HORNO SKU CL RIO LINARES | 2160162 | 815,00 | 11-10-21 | 21,97 | 815,00 |
| FRIGORIFICO HISENSE CL RIO LINARES | 2160163 | 709,00 | 11-10-21 | 19,11 | 709,00 |
| PURIFICADOR PURE AIR CL RIO LINARES | 2160164 | 409,00 | 11-10-21 | 11,03 | 409,00 |
| LAVAVAJILLAS WHIRPOOL CL REINOSO | 2160165 | 455,00 | 20-11-21 | 6,28 | 455,00 |
| LAVADORA INDESI CL REINOSO | 2160166 | 479,00 | 20-10-21 | 11,50 | 479,00 |
| FRIGORIFICO BOSCH CL REINOSO | 2160167 | 699,00 | 20-10-21 | 16,78 | 699,00 |
| SECADORA AEG CL REINOSO | 2160168 | 625,00 | 20-10-21 | 15,00 | 625,00 |
| VITROCERAMICA FAGOR CL REINOSO | 2160169 | 379,00 | 20-10-21 | 9,10 | 379,00 |
| HORNO INDESIT CL REINOSO | 2160170 | 399,00 | 20-10-21 | 9,58 | 399,00 |
| PURIFICADOR PURE AIR CL REINOSO | 2160171 | 409,00 | 20-10-21 | 9,82 | 409,00 |
| MICROONDAS SAMSUNG CL REINOSO | 2160172 | 169,00 | 20-10-21 | 169,00 | 169,00 |
| VITROCERAMICA BEKO CL ARGENTINA | 2160173 | 379,00 | 22-10-21 | 8,85 | 379,00 |
| CAMPANA MEPAMSA CL ARGENTINA | 2160174 | 249,00 | 22-10-21 | 5,81 | 249,00 |
| PURIFICADOR PURE AIR CL ARGENTINA | 2160175 | 409,00 | 22-10-21 | 9,55 | 409,00 |
| CONGELADOR VERTICAL LIEBHERR JOSE JUAN77 | 2160176 | 399,00 | 23-11-21 | 5,12 | 399,00 |
| LAVAVAJILLAS TEKA CL JOSE JUAN 77 | 2160177 | 459,00 | 23-11-21 | 5,89 | 459,00 |
| CAMPANA ZANUSSI CL JOSE JUAN 77 | 2160178 | 249,00 | 23-11-21 | 3,19 | 249,00 |
| SECADORA AEG CL JOSE JUAN 77 | 2160179 | 615,00 | 23-11-21 | 7,89 | 615,00 |
| HORNO INDESIT CL JOSE JUAN 77 | 2160180 | 399,00 | 23-11-21 | 5,12 | 399,00 |
| MOBILIARIO CL LA ISABELA | 2160181 | 1509,41 | 15-06-21 | 82,71 | 1509,41 |
| MOBILIARIO CL LA ISABELA 2 | 2160182 | 337,17 | 13-07-21 | 15,89 | 337,17 |
| MOBILIARIO CL CARDENAL | 2160183 | 1.849,00 | 16-12-21 | 8,11 | 1.849,00 |
| ARMARIO YORK CL CARDENAL | 2160184 | 189,25 | 06-10-21 | 189,25 | 189,25 |
| LAVAVAJILLAS INOX 13 CUB JOSE JUAN 23 | 2160185 | 290,00 | 25-10-21 | 290,00 | 290,00 |

| | | | | | |
|--|---------|-----------|----------|-----------|-----------|
| CAMPANA EXTRACTORA BALAY CL JARABA | 2160186 | 339,00 | 27-10-21 | 7,36 | 339,00 |
| COLCHONES CL JOSE JUAN 77 (3) | 2160188 | 279,99 | 24-11-21 | 279,99 | 279,99 |
| SILLAS COMEDOR CL CARDENAL GLEZ | 2160189 | 150,00 | 17-08-21 | 150,00 | 150,00 |
| TARIMA CL ARGENTINA 11 | 2160190 | 4.050,00 | 20-10-21 | 81,00 | 4.050,00 |
| MUEBLE ALACENA COCINA CL SALVADOR ALLEND | 2160192 | 550,01 | 10-11-21 | 7,84 | 535,80 |
| COLCHONES ORTOPEDICOS (2) | 2160193 | 388,70 | 31-12-21 | 0,11 | 388,70 |
| CHAISE LONGUE CON CAMA COSY ROJO CL CARD | 2160195 | 454,00 | 02-09-21 | | 454,00 |
| LAVADORA BALAY 3TS984B CL SALVADOR | 2160196 | 430,00 | 23-04-15 | 430,00 | 430,00 |
| LAVADORA BALAY LOS TERREROS | 2160197 | 530,00 | 28-12-14 | 530,00 | 530,00 |
| SOFA CAMA EGEO COLOR ARTICO JOSE JUAN 23 | 2160198 | 535,00 | 31-03-14 | 535,00 | 535,00 |
| SILLON OREJERO TAPIZ CHOCOLATE LOS TERRE | 2160199 | 175,00 | 30-12-16 | 175,00 | 175,00 |
| MICROONDAS CL LOS TERREROS | 2160200 | 109,00 | 29-11-19 | 109,00 | 109,00 |
| HORNO CORBERO CL LOS TERREROS | 2160201 | 299,00 | 29-11-19 | 299,00 | 299,00 |
| CAMPANA CS-262 INOX CL CARDENAL GLEZ | 2160202 | 119,79 | 30-10-12 | 119,79 | 119,79 |
| HORNO BALAY CL CARDENAL GLEZ | 2160203 | 260,15 | 30-10-12 | 260,15 | 260,15 |
| LAVAVAJILLAS BALAY CL CARDENAL GLEZ | 2160204 | 480,00 | 31-12-12 | 480,00 | 480,00 |
| LAVADORA BALAY CL SALVADOR ALLENDE | 2160205 | 430,00 | 23-04-15 | 430,00 | 430,00 |
| FRIGORIFICO BALAY CL VIRGEN AMPARO | 2160206 | 440,00 | 12-11-15 | 440,00 | 440,00 |
| MOBILIARIO VIVIENDAS | 2160600 | 10.269,53 | 01-01-05 | 10.269,53 | 10.269,53 |
| ORD. PORTATIL ACER EXTENSA 5220 | 2170001 | 1.197,00 | 27-12-07 | 1.197,00 | 1.197,00 |
| ORDENADOR PORTATIL ASUS X540S | 2170005 | 312,18 | 28-12-16 | 312,18 | 312,18 |
| LENOVO THINKPAD V510 Y V110 | 2170006 | 2.199,88 | 28-04-17 | 2.199,88 | 2.199,88 |
| COPIADORA CANON IRC 2021I 50% | 2170007 | 302,50 | 29-11-17 | 302,50 | 302,50 |
| ORD. PORTATIL LENOVO IDEAPAD 320-15AST | 2170008 | 329,00 | 20-04-18 | 304,44 | 329,00 |
| ORD. PORTATIL LENOVO IDEAPAD | 2170009 | 329,00 | 20-04-18 | 304,44 | 329,00 |
| ORD. PORTATIL LENOVO IDEAPAD | 2170010 | 329,00 | 20-04-18 | 304,44 | 329,00 |
| MOVILES LG K4 (19) LG K10 (2) | 2170011 | 1.886,22 | 23-05-18 | 1.702,32 | 1.886,22 |
| LENOVO 320 CENTRO DIA MAYORES | 2170012 | 399,00 | 29-11-18 | 308,16 | 399,00 |
| HP NOTEBOOK CAPACITACION 25% | 2170013 | 398,99 | 12-07-19 | 246,78 | 398,99 |
| LENOVO IDEAPAD JOSE JUAN 77 | 2170014 | 354,75 | 12-07-19 | 219,42 | 354,75 |
| LENOVO V110 A9-9410 25% | 2170015 | 359,00 | 31-12-19 | 179,50 | 0,00 |
| LENOVO V110 A9-9410 25% | 2170016 | 359,00 | 31-12-19 | 179,50 | 0,00 |
| MOVIL XIAOMI REDMI 7A | 2170017 | 84,99 | 12-06-20 | 84,99 | 84,99 |
| 4 MOVILES XIAOMI REDMI 7 | 2170019 | 328,00 | 06-07-20 | 328,00 | 328,00 |
| IMPRESORA CENTRO DIA MAYORES | 2170020 | 211,75 | 31-07-20 | 211,75 | 211,75 |
| XIAOMI REDMI 7A | 2170021 | 84,99 | 31-07-20 | 84,99 | 84,99 |
| XIAOMI REDMI 9A | 2170022 | 84,95 | 25-08-20 | 84,95 | 84,95 |
| XIAOMI REDMI 9A | 2170023 | 107,43 | 23-12-20 | 107,43 | 107,43 |
| XIAOMI PISO MAYORES GUADA | 2170024 | 88,98 | 01-03-21 | 88,98 | 88,98 |
| XIAOMI REDMI 9C PISO JJ23 | 2170025 | 98,93 | 12-02-21 | 98,93 | 98,93 |
| XIAOMI REDMI 9 A 32G | 2170026 | 99,65 | 02-02-21 | 99,65 | 99,65 |
| TABLETS DUODUOGO G20 | 2170027 | 221,08 | 05-10-21 | 221,08 | 194,86 |
| TABLETS AUZMAI (5) | 2170028 | 599,90 | 05-10-21 | 36,16 | 599,90 |
| PORTATIL HP 15S | 2170029 | 399,00 | 13-10-21 | 21,86 | 399,00 |
| TELEF XIAOMI REDMI 9C 3G 64GB | 2170030 | 258,00 | 25-11-21 | 258,00 | 258,00 |

| | | | | | |
|--|---------|-----------|----------|-----------|-----------|
| IMPRESORA HP TANGO PORTATIL | 2170031 | 185,00 | 27-11-21 | 185,00 | 185,00 |
| PORTATIL ASUS F415MA CAPACITACION | 2170032 | 229,00 | 28-11-21 | 229,00 | 229,00 |
| PORTATIL HP 240GB CAPACITACION | 2170033 | 368,26 | 27-11-21 | 8,83 | 368,26 |
| PORTATIL JUMPER 14" CAPACITACIÓN | 2170034 | 303,99 | 30-11-21 | 6,66 | 303,99 |
| PORTATIL JUMPER 14" CAPACITACIÓN | 2170035 | 303,99 | 30-11-21 | 6,66 | 303,99 |
| HYUNDAI H1 TC1 4963BYM 16% | 2180001 | 19.082,14 | 01-01-03 | 19.082,14 | 0,00 |
| HYUNDAI H1 9ST 2.5. TCI 16% | 2180002 | 19.590,00 | 01-01-05 | 19.590,00 | 0,00 |
| RENAULT CLIO GU 1549- I 32% | 2180003 | 1.944,00 | 01-01-07 | 1.944,00 | 0,00 |
| HYUNDAI H1 D9ST 2,5 6365FXF 16% 02/11/07 | 2180004 | 17.700,00 | 01-01-08 | 17.700,00 | 0,00 |
| FORD TRANSIT 3587HKY 16% | 2180005 | 29.003,92 | 01-08-12 | 29.003,92 | 22.497,00 |
| MINIBUS 0168 CLR 32% | 2180007 | 15.125,00 | 30-04-18 | 15.124,92 | 7.562,50 |
| FORD TRANSIT GU2584H 32% | 2180008 | 1.500,00 | 30-04-18 | 1.498,75 | 0,00 |
| FIAT DOBLÓ 6064GSS 32% | 2180009 | 3.700,00 | 22-10-19 | 2.598,31 | 1.500,00 |
| PEUGEOT EXPERT 0540GCY | 2180010 | 11.000,00 | 10-01-20 | 6.955,40 | 10.000,00 |
| FORD TRANSIT ADAPTADA 0083KRV | 2180011 | 28.600,00 | 16-11-21 | 1.153,40 | 22.000,00 |
| PERSIANAS CL LOS TERREROS, 10% | 2190001 | 1.754,50 | 30-12-19 | 351,86 | 1.754,50 |
| PERSIANAS CL LA ISABELA | 2190002 | 459,80 | 17-06-20 | 70,85 | 459,80 |
| PERSIANAS CL LA ISABELA | 2190003 | 949,00 | 14-12-21 | 4,68 | 949,00 |

Los terrenos y bienes naturales no se incluyen en el inventario. Valor de estos 505.334,16.-
€

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|
| M ^a CARMEN PEÑALVER TORRALBA | PRESIDENTA |  |
| LETICIA SÁNCHEZ SORIA | SECRETARIA |  |
| EVA ORTIZ JUSTEL | TESORERA |  |
| JENNIFER GARCÍA GAMO | VOCAL REPRESENTANTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD |  |
| M ^a CARMEN DE LA FUENTE MORENO | VOCAL REPRESENTANTE PROFESIONALES |  |

31 de Marzo de 2022
